



RUTA DE LA ARAUCANÍA

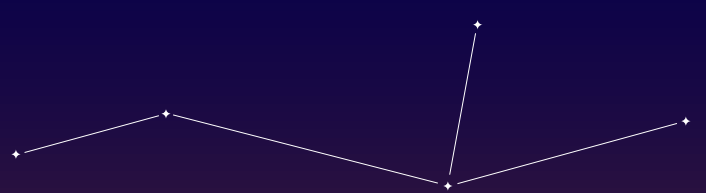
isa

INTERVIAL

10 años
CONECTANDO VIDAS. CONSTRUYENDO HISTORIAS

RUTA DE LA ARAUCANÍA

Memoria Anual 2020



Índice General

03 Carta del presidente

04 Hitos 2020

05 Nuestra Empresa

06 Identificación de la sociedad

- a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad
- b) Inscripción en el Registro de Valores
- c) Objeto Social

07 Propiedad y control

08 Nuestras Personas

09 Miembros del Directorio

11 Gobierno Corporativo

12 Administración

14 Personal

15 Remuneraciones del Directorio y Principales Ejecutivos

16 Acciones COVID-19

17 Nuestro Negocio

18 Actividades y negocios

- a) Ley de Concesiones
- b) Descripción del Proyecto
- c) Inicio y Plazo de Concesión
- d) Contrato de Concesión
- e) Contrato de Construcción
- f) Contratos Financieros
- g) Zona de Influencia de la Concesión
- h) Existencia de vías Alternativas
- i) Competencia del Ferrocarril

23 Características generales de la Concesión

- Plazas de peaje y tarifas
- Tarifas Base Máxima
- Factores por tipo de vehículo
- Descripción del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)
- Pagos al Estado

25 Gestión

- Gestión Técnica
- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera



33 Filiales y Coligadas

33 Información sobre Hechos Esenciales

33 Política de Dividendos

34 Juicios Relevantes

34 Hechos Posteriores

35 Estados Financieros

35 Anexo: Estados Financieros

36 Declaración de Responsabilidad



Carta del Presidente

Estimados Accionistas:

Nos complace compartir con ustedes los resultados del ejercicio 2020 para Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

El 2020 fue un año de desafíos, donde pese a los impactos de la crisis sanitaria y las dificultades propias de la región de La Araucanía, hacemos un balance positivo. A nivel operacional mantuvimos los estándares de calidad y servicio hacia nuestros usuarios, a la vez que evidenciamos el compromiso de nuestros trabajadores para llevar adelante los proyectos impulsados.

En términos financieros, Ruta de la Araucanía alcanzó un resultado neto de 4.485 millones de pesos y un EBITDA acumulado de 29.810 millones de pesos, equivalente a un margen de 62,3% de los ingresos.

En materia de tráfico, Ruta de la Araucanía experimentó una disminución en el flujo de vehículos equivalentes de un 12,6 %, con respecto al año anterior. La baja de los tráficos se explica como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas a nivel nacional para combatir la pandemia y el llamado de la autoridad para evitar la propagación del COVID-19.

Dado el contexto sanitario, la concesión debió generar modificaciones en los esquemas de trabajo para garantizar los estándares de servicio y la conectividad, desarrollando protocolos sanitarios para sus trabajadores. A su vez, la empresa certificó sus protocolos de trabajo COVID-19 ante la Cámara Chilena de la Construcción obteniendo un Sello avalado por el Ministerio de Salud para trabajadores del rubro expuestos a labores en terreno.

En materia de proyectos, durante el 2020, se logró la aprobación por parte de la autoridad de 65 obras, de un total de 78, consistentes en: calles de servicio, paraderos de buses, mejoramientos de enlaces, mejoramiento de iluminación de pasarelas y enlaces. Los 13 proyectos de estructuras (8 Pasarelas peatonales, 4 puentes y un atravesado) están en revisión por parte del MOP, alcanzando un estado de avance del 85% en su ingeniería al mes de diciembre.

Asimismo, se logró avanzar en la Estrategia ISA 2030 en los ámbitos ambientales, sociales y económicos con la publicación de la Política Ambiental y Política en Seguridad Vial de la empresa, y con el proyecto de Cultura Ambiental impulsado por Ruta de la Araucanía para el resto de las operaciones.

En el ámbito de personas, el índice de favorabilidad de los trabajadores hacia la empresa en la medición de clima organizacional realizada anualmente bajo la metodología Korn Ferry/HayGroup, registró un 93%, en comparación al 92% obtenido el 2019. A su vez, la Sociedad fue parte del reconocimiento obtenido por ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias como empresa finalista del premio Carlos Vial Espantoso por sus buenas prácticas en el ámbito de bienestar laboral ante la pandemia.

En materia de proveedores y contratistas, la empresa ejecutó un plan para garantizar los servicios críticos, ante posibles efectos de la pandemia. Se efectuaron reuniones y se contó con un plan de trabajo y de apoyo para casos específicos. El tradicional Encuentro Anual de Proveedores se concretó a través de una serie de conversatorios virtuales bajo el título "Conversaciones Que Inspiran", que abordaron temáticas tributarias, de innovación y ambientales.

La pandemia implicó sumar esfuerzos para aportar al bienestar de las comunidades. Para ello, se articuló un plan de ayuda humanitaria que contó con apoyo de los trabajadores de la empresa quienes se sumaron a la campaña de voluntariado Todos Somos Uno. Los recursos obtenidos, fueron en directo beneficio de familias necesitadas y centros de salud locales. Para la articulación de esta ayuda ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias sellaron una alianza con Fundación Techo para la entrega de 850 cajas kits de alimentos, que fueron repartidos en comunidades presentes en las zonas de operación; adicionalmente se articuló la entrega de 35.000 insumos médicos correspondientes a mascarillas quirúrgicas y KN⁹⁵. dirigidos a centros de salud y el financiamiento de 10 ventiladores mecánicos desarrollados en Chile por la Universidad de Concepción y ASMAR, bajo la iniciativa Un Respiro Para Chile. En el caso de Ruta de la Araucanía las principales localidades beneficiadas fueron Temuco, Pitrufquén y Loncoche.

La ética está en el corazón de la organización y es el eje central de las decisiones, para así generar relaciones de confianza prósperas. Por lo mismo Ruta de la Araucanía, en conjunto con el resto de las Sociedades Concesionarias de ISA INTERVIAL, asumió el desafío de sumarse a la medición en cultura de integridad y ética "Barómetro de Valores y Ética", realizado por Fundación Generación Empresarial, logrando un reconocimiento por los resultados obtenidos, lo que evidencia una robustez en la temática gracias al Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 de Intervial Chile y del Programa de Ética y Compliance del Grupo ISA.

Para finalizar agradecemos a quienes han aportado al desempeño de Ruta de la Araucanía durante el año 2020, autoridades, usuarios, accionistas y en especial a todos los colaboradores de la compañía, proveedores, y a la comunidad en general.

Al igual que cada año, y hoy más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con aportar al desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, de cara a los desafíos que vienen y a su reactivación.

Si estamos seguros de que nuestro bienestar está ligado al de todos, hay conexión.

Eduardo Larrabe L.

Presidente del Directorio

Hitos 2020



Sello Cámara Chilena de la Construcción

Ruta de la Araucanía fueron certificadas por la Cámara Chilena de la Construcción por los protocolos sanitarios implementados en materias de salud y seguridad ocupacional ante el COVID 19.



Empresa finalista Premio Carlos Vial Espantoso

ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias fueron seleccionadas entre las empresas finalistas del Premio Carlos Vial Espantoso por las buenas prácticas implementadas para el bienestar de sus trabajadores durante la pandemia.



Conversatorios con Proveedores

Este año no se pudo realizar el tradicional Encuentro Anual con Proveedores, sin embargo, se puso en marcha una serie de conversatorios que permitieron mantener una relación cercana con ellos, escuchar sus inquietudes para detectar oportunidades de mejoras que serán incorporadas en el plan de acción del próximo año.



Ayuda Humanitaria

Ruta de la Araucanía como parte de ISA INTERVIAL se sumaron al plan de ayuda nacional para combatir la pandemia. Se destaca la alianza firmada con Fundación TECHO en el marco de la Campaña Chile Comparte para la entrega de cajas de alimentos a las familias más afectadas de las zonas de concesión y la entrega de insumos médicos a centros de salud.



Medición Huella de Carbono

ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias obtuvieron el sello de "Reducción de Gases de Efecto Invernadero" y Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero" por parte del Programa Huella Chile del Ministerio de Medioambiente.



Reconocimiento Fundación Generación Empresarial

ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias fue reconocidas por su participación en el Barómetro de Integridad Corporativa evaluado por la FGE, que busca diagnosticar la cultura en materia de integridad y compliance en las organizaciones.

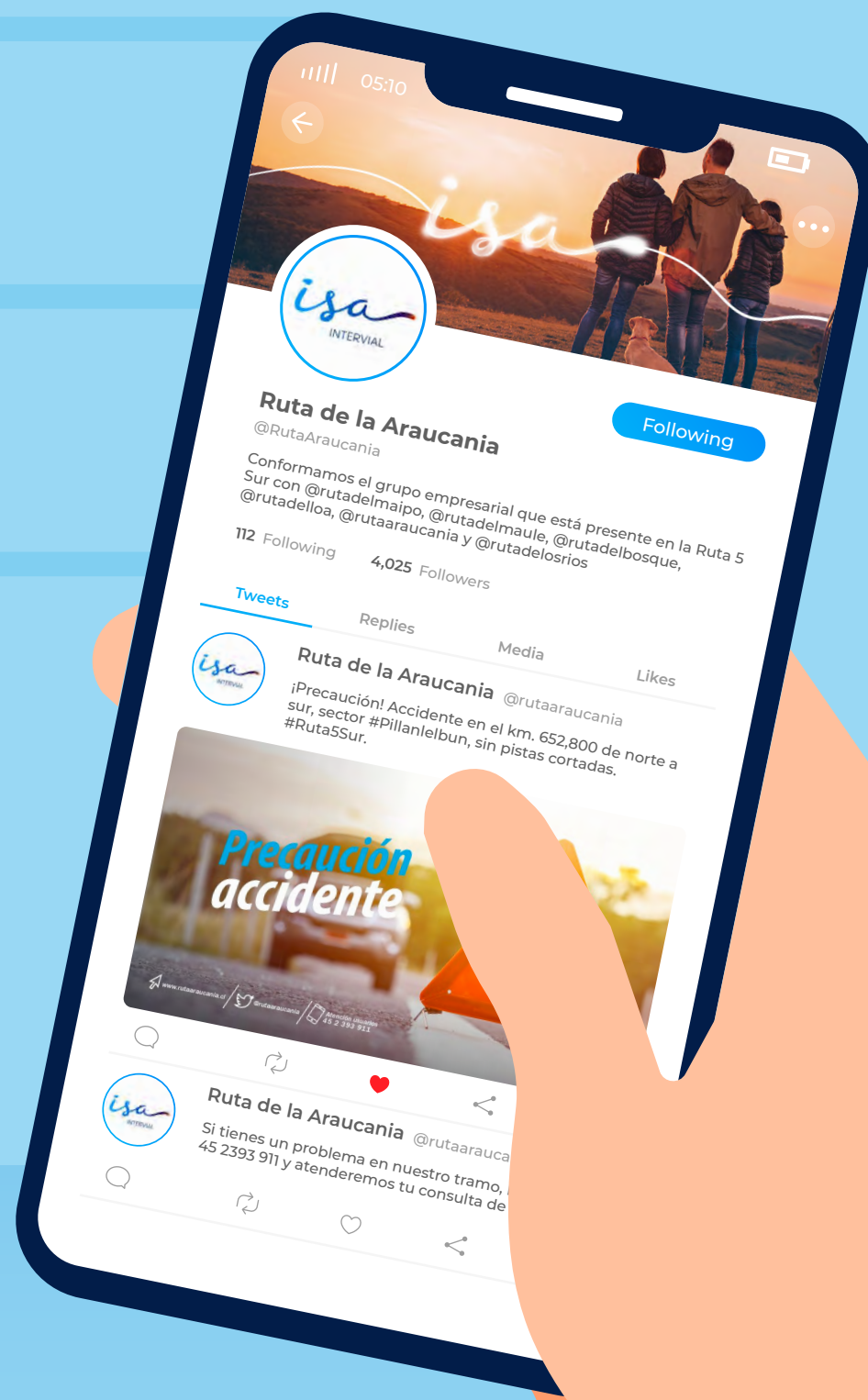


Política Ambiental y Política en Seguridad Vial

ISA INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias implementaron su primera política en materia ambiental, como también en seguridad vial.



Nuestra Empresa



Ruta expedita ✓

Identificación de la Sociedad

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.
(en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”)

Nombre de fantasía: Ruta de la Araucanía S.A.

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Cerrada

Rol Único Tributario N°: 96.869.650-5

Domicilio y oficinas: Calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

Página web: www.rutaaraucaania.cl

Mail de contacto: contacto@intervialchile.cl

Ruta de la Araucanía cuenta con oficinas en las siguientes direcciones:

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Troncal Norte	PUA: Ruta 5 Sur Km. 623,7 Perquenco	(02) 28903650
Troncal Sur	Quepe: Ruta 5 Sur Km. 693,6, Freire	(02) 28903602
Santiago	Calle Cerro El Plomo 5630, Piso 10, Las Condes.	(02) 25993500

a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 443 de fecha 20 de abril de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Ferrovial Chile Limitada y Agromán Chile, el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco”, para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 574,177 y 718,335 de la Ruta 5 Sur, excluidos los sectores comprendidos entre los Km. 661,340 y 677,500 y entre los Km. 714 y 718, incluyéndose las obras correspondientes al by pass a la ciudad de Temuco.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre de “Concesionaria Collipulli - Temuco S.A.” por escritura pública de fecha 4 de septiembre de 1998 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 10 de septiembre de 1998. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

b) Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante Comisión para el Mercado Financiero) bajo el número de inscripción 253 de fecha 22 de noviembre de 2011.

De acuerdo a la aprobación del Directorio de fecha 19 de agosto de 1999, reducida a escritura pública de fecha 31 de agosto de 1999, en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 7 de octubre de 1999, la Sociedad cambió su razón social a “Collipulli - Temuco Sociedad Concesionaria S.A.”, en cumplimiento con el nuevo Reglamento de la Ley de Concesiones (al cual se acogió con fecha 18 de junio de 1999), con la autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2298 de fecha 27 de septiembre de 1999.

Posteriormente, de acuerdo a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2001, reducida a escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de enero de 2002, la Sociedad cambió nuevamente su razón social a “Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2852 de fecha 5 de diciembre de 2001.

c) Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto el diseño, construcción, mantención, explotación y operación, por Concesión, de la obra pública fiscal denominada “Ruta 5, Tramo Collipulli - Temuco”, así como la prestación de los Servicios Complementarios autorizados por el Ministerio de Obras Públicas.

Propiedad y Control

El 15 de septiembre de 2010 Cintra Infraestructuras S.A., sociedad propietaria del accionista controlador de esta Sociedad, "Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada" (hoy "Intervial Chile S.A."), vendió un 60% de su participación en la misma, a ISA Inversiones Chile Limitada, sociedad chilena filial de una empresa existente bajo las leyes de Colombia denominada Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., pasando por lo tanto en ese momento a ser los únicos accionistas de Intervial Chile S.A. las siguientes compañías, de acuerdo a las participaciones que se indican a continuación: ISA Inversiones Chile Limitada, un 60% del total de acciones emitidas por la matriz Intervial Chile S.A.; y Cintra Infraestructuras S.A., un 40% del total de acciones emitidas por Intervial Chile S.A.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2011, Cintra Infraestructuras S.A. vendió el total de sus acciones que representaban el 40% del capital en Intervial Chile S.A. al Grupo ISA, el que a través de su filial ISA Inversiones Chile Limitada pasó a poseer el 99,99% de las acciones de la matriz.

El 01 de febrero de 2013 ISA Inversiones Chile Limitada fue dividida, es decir, su patrimonio fue distribuido entre sí misma y una nueva sociedad denominada ISA Inversiones Maule Limitada, quedando sus participaciones en Intervial Chile S.A. con un 54,99% y 45% respectivamente.

El 2020 Isa Inversiones Chile Limitada se fusionó con Isa Inversiones Maule, constituyendo Isa Inversiones Chile Spa.

Al 31 de diciembre del año 2020, la propiedad de Ruta de la Araucanía S.A. quedó estructurada con la siguiente distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
Intervial Chile S.A.	1.719.702	99,9999
ISA Inversiones Toltén Limitada	1	0,0001
Total	1.719.702	100,0000

El Capital social está dividido en 1.719.703 acciones de una única serie y sin valor nominal.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., es una compañía controlada por ISA Inversiones Chile Spa. ISA Inversiones Chile Spa, a su vez, es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).





Nuestras Personas



Miembros del Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se reformaron los estatutos sociales eliminándose el cargo de directores suplentes. El actual directorio fue elegido en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, por un período de 3 años. El Presidente del Directorio es don Eduardo Larrabe Lucero, el Vicepresidente don Herman Chadwick Piñera y el Secretario don Francisco Javier Vargas Tonkin, quienes fueron designados en tales cargos en sesión Ordinaria de Directorio de fecha 18 de mayo de 2018.



Eduardo Larrabe Lucero

Presidente

Ingeniero Civil

Chileno

RUT: 8.074.942-7

Primer Nombramiento: 12/03/2004



Herman Chadwick Piñera

Vicepresidente

Abogado

Chileno

RUT: 4.975.992-4

Primer Nombramiento: 25/04/2001



Leonardo Daneri Jones

Director

Ingeniero Civil

Chileno

RUT: 6.334.547-4

Primer Nombramiento: 15/03/2012



Daniel Isaza Bonnet

Director

Economista

Colombiano

DNI: 79.946.910

Primer Nombramiento: 11/07/2020



Mario Ballerini Figueroa

Director

Ingeniero Civil

Chileno

RUT: 10.115.190-5

Primer Nombramiento: 19/12/2011



Dentro del período 2016-2020 también formaron parte del Directorio de la Sociedad las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESACIÓN
Oscar Molina Henríquez	9.618.608-8	Ingeniero Civil	Director (s)	12-12-2011	24-08-2016
Andrés Contreras Herrera	12.466.899-9	Ingeniero Civil Industrial	Director (s)	27-03-2017	20-04-2018
Jorge Iván López Betancur	10.241.164	Ingeniero Civil	Director (s)	15-09-2010	11-06-2020
Cristian Herrera Barriga	8.395.670-4	Abogado	Director (s)	15-09-2010	20-04-2018
Carlos Fuenzalida Inostroza	6.917.773-5	Ingeniero Civil	Director (s)	27-03-2017	20-04-2018
Judith Cure Cure	32.263.431	Adm. Empresas	Director (s)	18-07-2012	20-04-2018

Diversidad del directorio:



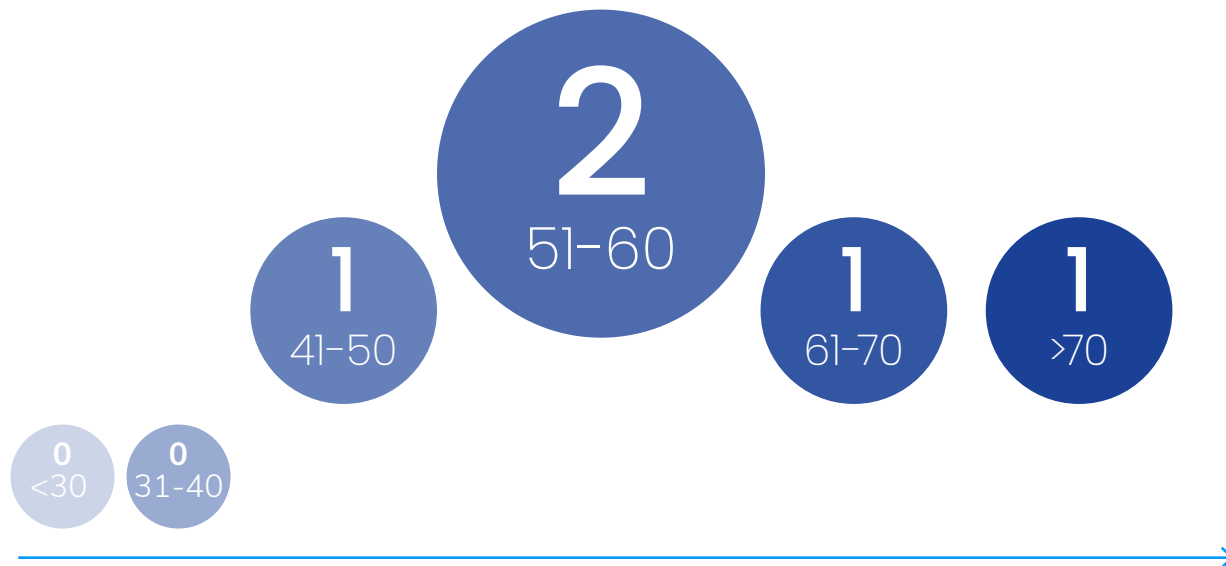
5 Hombres
0 Mujeres

4 Chilenos
1 Extranjeros

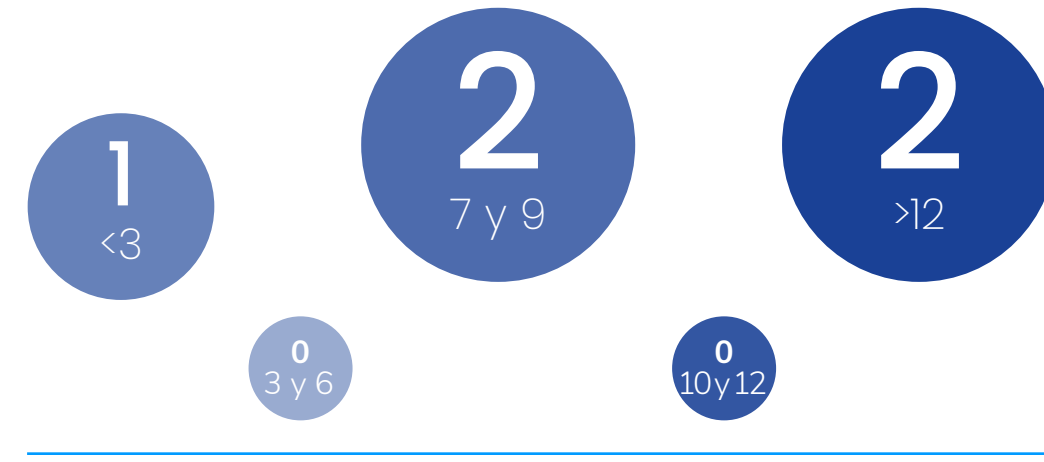


Durante el año 2020, el Directorio no solicitó la contratación de asesorías externas.

Número de Personas por Rango de Edad:
(En años)



Número de Personas por Antigüedad en el Directorio:
(En años)



Gobierno Corporativo

Ruta de la Araucanía refuerza su compromiso como compañía con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

La empresa busca no solo ser un referente técnico, sino también ético a través de la implementación de un Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad del Grupo ISA, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta de la Araucanía fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.

Este 2020 Ruta de la Araucanía, participó del Reconocimiento obtenido por ISA INTERVIAL por parte de Fundación Generación Empresarial que destaca la madurez de las organizaciones en cuanto a la cultura ética al interior de la organización.



En cada decisión que se toma, La **ética** está presente como un **criterio no negociable.**

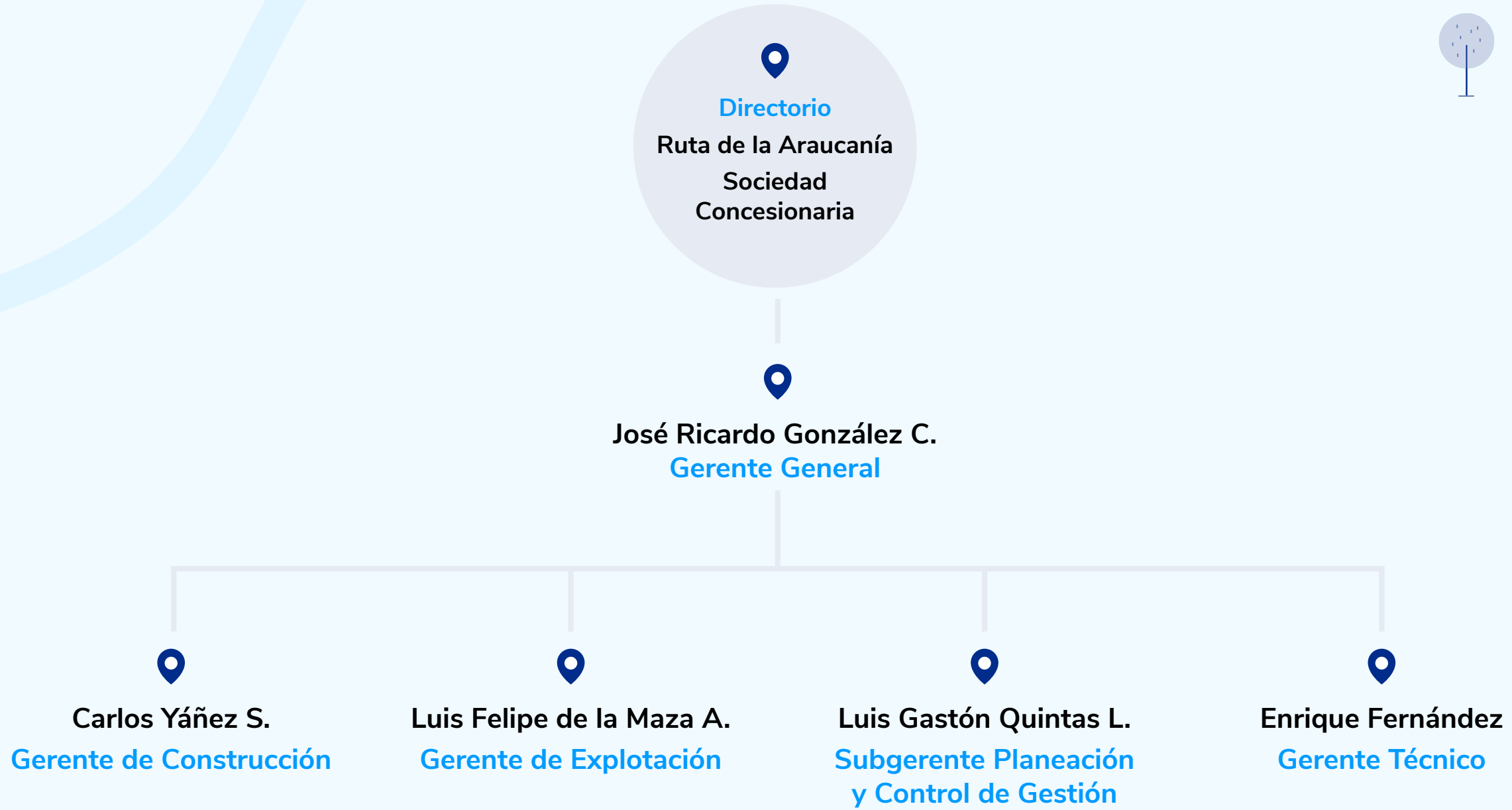


Administración

Al 31 de diciembre del año 2020 la estructura de administración de la sociedad estaba conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN	NAC.	GÉNERO
Gerente General	Sr. Jose Ricardo González Concha	11.211.116-6	Ingeniero Civil Industrial	17-01-14	Vigente	Chilena	M
Gerente de Explotación	Sr. Luis Felipe de la Maza Asenjo	13.323.493-4	Ingeniero Civil Industrial	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Sr. Enrique Fernández Calé	5.545.412-4	Ingeniero Civil	01-05-17	Vigente	Chilena	M
Gerente de Construcción y Proyectos	Sr. Carlos Yañez Salgado	12.376.556-7	Ingeniero Civil Industrial	01-05-18	Vigente	Chilena	M
Subgerente Planeación y Adm.	Sr. Luis Gastón Quintas Lezano	15.868.460-9	Ingeniero Civil Industrial	01-05-15	Vigente	Chilena	M

Las Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnologías de la Información y Sistemas de Peajes, Auditoría Interna, Infraestructura y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartida con las demás sociedades concesionarias de Intervial Chile S.A.: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.



Personal

Al 31 de diciembre de 2020, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. Contaba con una dotación de 30 trabajadores, de acuerdo al siguiente gráfico:



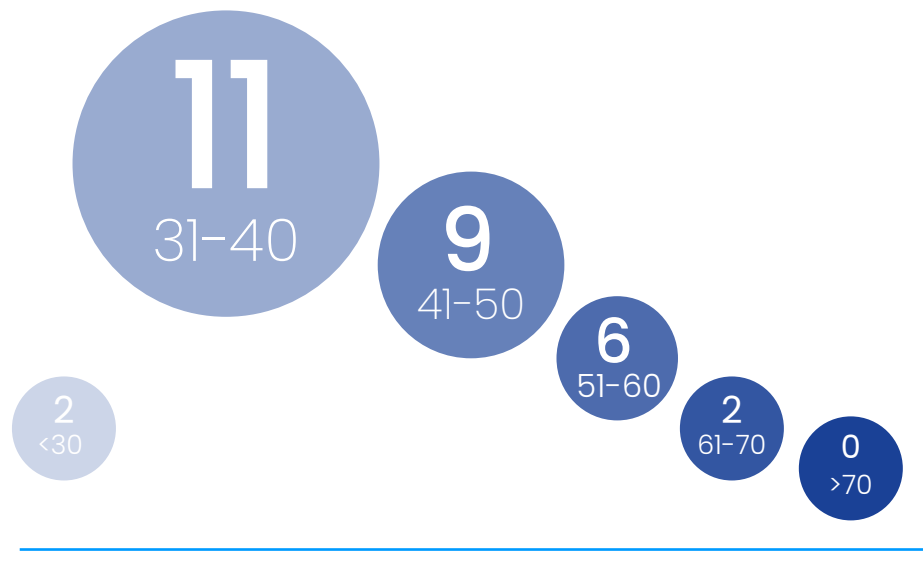
La Gerencia General, Gerencia de Explotación, Gerencia Técnica, Subgerencia de Planeación y Administración y los Jefes de Peaje, Jefe de Conservación Mayor, Jefe de Mantenimiento vial, Jefe de Tecnologías de la Información y Sistemas de Peaje, Jefe de Atención Usuario y Analista Senior de Responsabilidad Social Empresarial y la Secretaria de Gerencia son compartidos con la concesionaria Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., también perteneciente a Intervial Chile S.A.

Diversidad de la Organización

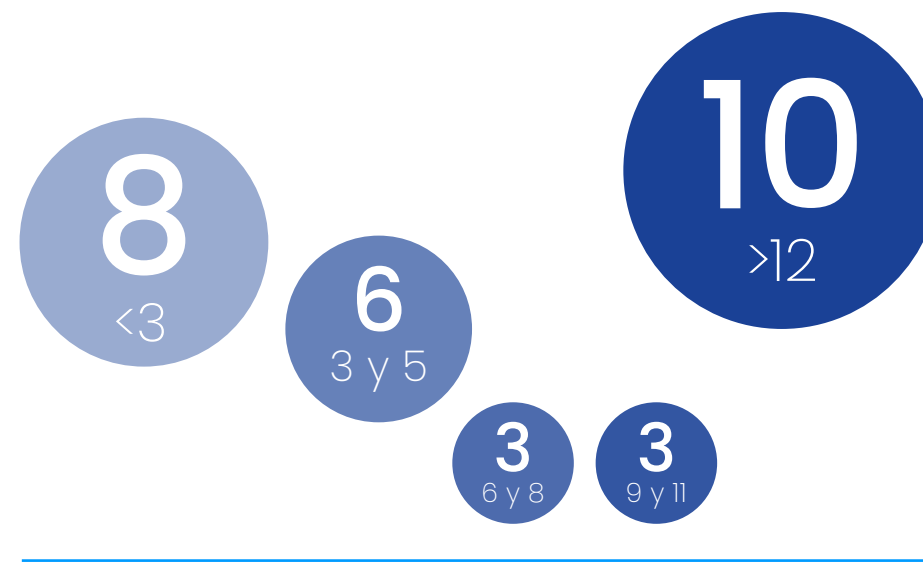
Número de Personas por Género y Nacionalidad



Número de Personas por Rango de Edad: (En años)

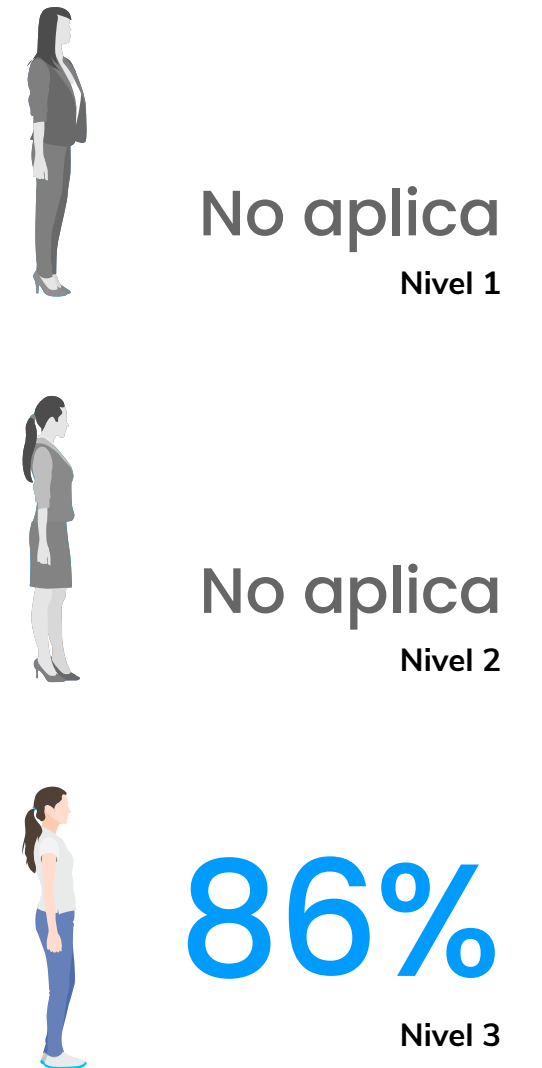


Número de Personas por Antigüedad: (En años)



Brecha Salarial por Género

A continuación, se presenta la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores.



Remuneraciones del Directorio y Principales Ejecutivos

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron **M\$ 50.518** y **M\$ 45.180** respectivamente.

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Las remuneraciones e incentivos del nivel ejecutivo de la sociedad, incluyendo los provistos por Intervial Chile S.A., acumularon durante el año 2020 la suma bruta de **\$179.632.814**, que incluye bonos variables por **\$43.752.346**. Durante el 2019 la suma bruta fue \$172.277.872, con bonos variables por \$42.616.828.

Acciones COVID-19

Producto de la pandemia la compañía se volcó a mantener sus operaciones y al cuidado y bienestar de sus trabajadores. Ante esto, se desplegaron protocolos sanitarios y un plan readecuación de espacios de trabajo, como también se habilitó la modalidad de trabajo remoto contando con el apoyo de las áreas de tecnología y abastecimiento.

A su vez, se efectuó un catastro y caracterización que permitió identificar a los trabajadores pertenecientes a grupos de riesgos ante el COVID 19 y se desarrolló una encuesta psicolaboral para identificar los aspectos que más afectaban al personal, desarrollándose un plan de acción asociado para cerrar las brechas encontradas.

Desde el inicio de la pandemia la empresa contó con la asesoría de un médico experto en la materia que además de entregar asesoría a los ejecutivos para la toma de decisiones cumple hasta la fecha un rol de acompañamiento y consulta para todo trabajador que lo requiera.

En esta misma línea la organización ha desarrollado una serie de instancias virtuales en donde se busca entregar información de utilidad y de contención ante la crisis sanitaria. Entre los temas abordados se encuentra: el equilibrio vida familiar – trabajo, uso efectivo del tiempo, incertidumbre en tiempos de crisis, análisis del estado país de la pandemia, recomendaciones y proceso de vacunación.

Finalmente, la empresa ha propiciado espacios de esparcimiento y desconexión para los trabajadores a través de actividades lúdicas que permitan una convivencia entre los equipos de trabajo más allá de los temas laborales.





Nuestro Negocio



Actividades y Negocios

a) Sistema de Concesiones

El Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) implementó un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, carcelaria y hospitalaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

La Ruta 5, de aproximadamente 3.000 Km. de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997 para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de alto nivel.

b) Ley de Concesiones

Ley de Concesiones:
[DFL MOP N° 164 de 1991.](#)

Leyes Modificadorias:
[Ley N° 19.252 de 1993.](#)
[Ley N° 19.460 de 1996.](#)
[Ley N° 20.128 de 2006.](#)
[Ley N° 20.190 de 2007.](#)
[Ley N° 20.410 de 2010.](#)
(Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad)

Texto Refundido, coordinado y sistematizado:
[DS MOP N° 900 de 1996.](#)

Reglamento de la Ley de Concesiones:
[DS MOP N° 956 de 1997.](#)

c) Descripción del Proyecto

El proyecto comprende la construcción, conservación y explotación de una carretera de doble calzada de alto estándar entre los kilómetros 574,180 y 718,330 de la Ruta 5 Sur, en la IX Región de la Araucanía, con una extensión de 144,158 kms. Las obras incluyeron la ampliación a segundas calzadas, el mejoramiento de las calzadas existentes, con repavimentación en algunos sectores y la construcción de los by pass de Temuco y Gorbea.

La Concesión tiene 29 enlaces, 22 atraviesos y 39 puentes. Entre las estructuras emplazadas también se cuentan 48,1 kms. de calles de servicio, 24 pasarelas peatonales, 13 pasos bajo y sobre línea férrea, 99 paraderos de buses, 6,3 kms. de pantallas acústicas (by pass Temuco 5,9 km; Iglesia Metrenco 0,09 km; 4ta faja Gorbea 0,3 km), 4 pantallas de mensaje variable y 2 medidores de velocidad.

La carretera generó una mayor capacidad y fluidez al tránsito de larga distancia, liberando de éste a los centros urbanos aledaños a la ruta y aportando seguridad y rapidez a vehículos livianos y pesados que circulan por ella.

La Concesión abarca el espacio territorial de las comunas de Collipulli, Ercilla y Victoria, en la provincia de Malleco, y de las comunas de Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas, Freire, Pitrufquén y Gorbea, en la provincia de Cautín.

La Concesión cuenta con dos áreas de control policial con modernos edificios y helipuertos. Asimismo, tiene tres áreas de servicios generales dotados de estacionamientos, zonas de descanso y servicios higiénicos y dos estacionamientos de camiones.

En toda su longitud, dispone además de 144 citófonos SOS de emergencia, situados alternadamente cada dos kilómetros

aproximadamente, camiones grúas, servicio de ambulancias, atención de primeros auxilios, vehículos de patrullaje y de asistencia mecánica básica.

d) Inicio y Plazo de Concesión

El plazo original de la concesión era de 300 meses. Este comenzó a computarse el 17 de marzo de 1999, seis meses después del 17 de septiembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación. Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable según se alcancen los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho Convenio.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Refe réndum N° 5, el plazo de la Concesión aumentó en 24 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados.

e) Contrato de Concesión

De acuerdo al Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión el Decreto Supremo de Adjudicación, las Bases de Licitación, la Circular Aclaratoria N°1, las Ofertas Técnica y Económica, la Ley de Concesiones, el Reglamento de la Ley de Concesiones y el DFL MOP N° 850 de 1997, incluidas las normas reglamentarias.

Mediante el DS MOP N° 1896 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial del 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Obras Públicas, a través del Departamento de Concesiones y de la Dirección de Vialidad.

Con fecha 2 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N° 1 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 4628, de fecha 27 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000, para anticipar la construcción del bypass de Temuco, incorporando la construcción de una nueva Plaza de Peaje en acceso y obras de mitigación ambiental, como obras adicionales a las consideradas en el contrato original.

Con fecha 25 de enero de 2001, el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 47, de fecha 30 de enero de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 36.965, del día 18 de mayo del 2001, mediante el cual se incorporaron nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y se estipuló sobre la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector i) Collipulli - Cajón.

Con fecha 30 de enero de 2002, el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 162, de fecha 31 de enero de 2002, publicado en el Diario Oficial del día 26 de abril del 2002, que incorporó nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y reguló la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector ii) Licanco - Gorbea.

Con fecha 7 de noviembre del 2003, el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N°4 de modificación al Contrato de Concesión, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1.385, de fecha 25 de noviembre de 2003,

publicado en el Diario Oficial N° 37.774 del día 31 de enero del 2004, que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor presente convirtiendo el régimen de la concesión de fijo a variable hasta alcanzar ingresos totales garantizados de UF 10.448.753, a cambio que la Sociedad realice inversiones por un monto máximo de UF 836.122.

Con fecha 16 de junio de 2006 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N°5 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 513, de fecha 13 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 38.598 del día 26 de octubre del 2006, que regula el pago por indemnización del MOP a la Concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, de MUF 220 más intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de Ruta de la Araucanía, el cual involucra inversiones producto de Decreto Supremo DS 469, Estudios de Ingeniería Obras de Seguridad Normativa. Asimismo, fue facturado y pagado el monto de 3.926 UF que involucra la totalidad de las inversiones.

Con fecha 7 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°2 de Ruta de la Araucanía, el cual involucra inversiones producto de la Resolución DGOP 4896, implementación de medidas de seguridad en áreas de servicio y estacionamiento para camiones. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de 17.619 UF el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendientes sólo los costos que se van devengando anualmente (costos por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de la obra).

Con fecha 12 de septiembre del 2013 se suscribió el Resuelto 3758 (el cual fue tramitado el 12 de noviembre del mismo año), modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión, por el cual la Sociedad deberá instalar y habilitar técnicamente

las obras de CCTV por un precio alzado y cerrado de UF 50.283,92 neto de IVA.

Con fecha 12 de febrero de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 125, de fecha 10 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial del 21 de julio de 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas "Obras CCTV", de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3758. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 54.656,96 que corresponde al valor establecido en dicha Resolución, ajustado a una tasa de interés anual de 5,3%. De la misma forma, el valor se reajusta hasta su fecha de pago efectivo con la misma tasa de interés.

on fecha 19 de abril de 2016, se recibió la Resolución N° 1372, que instruyó la instalación y habilitación técnica de las denominadas "Obras CCTV Etapa 2", consistentes en la instalación de cámaras de seguridad en 23 nuevos puntos de la obra pública fiscal y mejoramiento del equipamiento técnico de los 19 puntos de instalación de las "Obras CCTTV Etapa 2"; ejecución de las "Obras Cierros antivandálicos" en algunos enlaces y atraviesos; y ejecución de las "Obras Protecciones en Pasarelas Peatonales" en algunas pasarelas de la Ruta. Todo lo anterior contempla una inversión aproximada de MUF 172.

Con fecha 2 de septiembre de 2016 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°4 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 256, de fecha 5 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial del día 25 de marzo del 2017, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas "Obras CCTV Etapa 2", de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 1372. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 172.464,98 que corresponde al valor establecido en dicha Resolución, ajustado a una tasa de interés anual de 5,3%.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 la Sociedad Concesionaria recibe por parte del IF el Ordinario N°1523 que modifica las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de la Araucanía, por el cual la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las denominadas Obras de Seguridad Normativa, así como también el desarrollo de proyectos de ingeniería y actualización de los proyectos que corresponda.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 5 de modificación al Contrato de Concesión, el cual regula el cumplimiento de las obligaciones referidas al Ordinario N° 1523.

Durante el 2020 las inversiones asociadas al CAR 3 se concentraron en las gestiones de cambios de servicios con distintas compañías de servicios de transmisión de datos y transmisión eléctrica para el Proyecto de obras acordadas con el MOP vía Convenio Ad Referendum n°3.

f) Contratos de Construcción

Con fecha 17 de febrero de 1999 se firmó el Contrato de Proyecto por la ingeniería de la obra de la “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco” entre la Concesionaria y el Constructor Ferrovial Agromán Chile S.A.

Con fecha 18 de abril de 2000, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada para la construcción total de las obras del tramo i) Collipulli-Cajón, ii) Licanco-Gorbea y iii) By Pass Temuco con el Constructor Ferrovial Agromán Chile S.A.

Posteriormente, con fechas 23 de mayo de 2001 se suscribieron 2 addendum al Contrato de Construcción, y con fecha 8 de mayo de 2002 un tercer addendum. Todos en virtud de nuevas obras adicionales acordadas con el MOP en los Convenios Complementarios N° 1, 2 y 3.

De la misma forma, con fecha 7 de marzo de 2005, producto del Convenio Complementario N°4 (MDI), se suscribió un nuevo contrato de construcción por las obras licitadas y adjudicadas a Ferrovial Agromán Chile S.A.

Con fecha 13 de noviembre de 2013, producto de la Resolución 3758, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada por Obras de CCTV con Sistesa S.A. y Telefónica del Sur S.A.

Con fecha 10 de mayo de 2016, producto de la Resolución 1372, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción por suma alzada por un monto de UF 82.838,9 por Obras de CCTV, Etapa 2 con Ingeniería y Construcciones VyB Ltda.

Con fecha 27 de agosto de 2018 se celebró un contrato de ingeniería referentes al convenio de Obras de Seguridad Normativa con Dusan Dujisin y Compañía Ltda.

Durante el mes de septiembre de 2018 la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A se adjudicó la licitación de construcción de obras del grupo 1.

g) Convenios complementarios modificatorios del contrato de concesión

Con fecha 2 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N° 1, mediante el cual se modificaron los servicios contratados para anticipar la construcción del by pass de Temuco, incorporando la construcción de una nueva Plaza de Peaje en acceso y las obras de mitigación ambiental, como obras adicionales a las consideradas en el contrato original. Lo anterior tuvo como fundamento el interés público que significaba mitigar los impactos ambientales, suburbanos y urbanos, que se producen en la ciudad de Temuco y dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 0128/99 del COREMA IX Región.

Con fecha 25 de enero de 2001, el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N° 2, mediante el cual se incorporaron nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado, indispensables para ampliar y mejorar los niveles de servicialidad y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. En el mencionado Convenio se estipuló, además, sobre la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector i) Collipulli – Cajón.

Con fecha 30 de enero de 2002, el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Complementario N°3, mediante el cual y de la misma forma que el Convenio Complementario N°2, se incorporaron nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado, indispensables para ampliar y mejorar los niveles de servicialidad y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. En el mencionado Convenio se reguló, además, la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector ii) Licanco– Gorbea.

Estas modificaciones y obras adicionales involucraron para la Sociedad mayores inversiones en nuevas obras como atravesos, enlaces, calles de servicio, una nueva señalización y defensas camineras, con aumento de sus costos en la conservación durante todo el periodo de vigencia del contrato, todo lo cual, de conformidad con la disposición legal citada, obligó a convenir en el convenio las compensaciones e indemnizaciones necesarias por los mayores costos de obras y servicios adicionales y de su operación a lo largo del plazo de concesión que asume la Sociedad, de modo de no comprometer el buen desarrollo y término de las obras y del contrato.

Con fecha 7 de noviembre del 2003 se procedió a la firma del Convenio Complementario N°4 denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI).

Este mecanismo asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión, cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2002 alcanza a UF 10.448.753. Con esto, el régimen o plazo de la concesión pasa a ser variable hasta alcanzar los ingresos anteriores. Para optar a este Convenio, la Concesionaria se obligó a realizar inversiones por un monto de UF 836.122.

En virtud del Convenio Complementario N°4 (MDI), con fecha 13 de junio de 2006 se pagó al MOP MUF 8,8, que corresponde al saldo entre las inversiones comprometidas en dicho convenio y lo ejecutado según las licitaciones realizadas, todo aprobado por el MOP.

Con fecha 16 de junio de 2006 se firmó Convenio Complementario N° 5 que regula el pago por indemnización del MOP a la concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, de MUF 220 más intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N° 1 de Ruta de la Araucanía, el cual involucra inversiones productos de Decreto Supremo DS 469, Estudios de Ingeniería Obras de Seguridad Normativa. Asimismo, fue facturado y pagado el monto de 3.926 UF que involucra la totalidad de las inversiones.

Con fecha 7 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N° 2 de Ruta de la Araucanía, el cual involucra inversiones productos de la Resolución DGOP 4896, Implementación de medidas de seguridad en áreas de servicio y estacionamiento para camiones. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de 17.619 UF el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (costos por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras).

Con fecha 12 de febrero de 2015 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 125, de fecha 10 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 924389 del día 21 de julio del 2015, que permite realizar inversión máxima de MUF 1.863 en el sentido de ejecutar un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde al desarrollo experimentado en el entorno de la concesión desde el inicio de la actual concesión, tales como, paraderos de buses, refugios peatonales, pasarelas peatonales, circuitos peatonales, calles de servicio, señalización, iluminación y los correspondientes trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir. y adicionalmente se amplía el plazo de la concesión en 24 meses.

Con fecha 24 de diciembre de 2020 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 6 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 125, de fecha 10 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 924389 del día 21 de julio del 2015, que permite realizar una gestión tarifaria que se posterga lo indicado en el Convenio Ad referéndum 5 en su numeral 5.1.

h) Contratos Financieros

Con fecha 14 de abril de 2000, en Sesión Extraordinaria de Directorio, se aprobó la emisión de bonos al portador hasta la suma de UF 7.400.000. Dicha emisión se celebró con Banco de Chile, como representante de los futuros tenedores de bonos y Banco Bice como administrador y custodio. El contrato de emisión de bonos se formalizó mediante escritura pública de fecha 24 de abril de 2000.

Con fecha 29 de junio de 2000 la Sociedad inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 230, la emisión de bonos colocados en el mercado nacional. Esta emisión fue efectuada por un total de 370 bonos de serie única de UF 1.000 cada uno y 1.406 bonos

de UF 5.000 cada uno, los cuales serán amortizados en 20 años, en 40 cuotas semestrales a partir del 15 de septiembre de 2000. Los intereses serán pagaderos los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año.

Con fecha 31 de julio de 2000, se contrató con XL Insurance Ltd. hoy XL Insurance (Bermuda) Ltd. (en adelante "XL") una póliza de seguro de capital e intereses, la que asegura en forma incondicional e irrevocable los pagos que correspondan a los tenedores de bonos en virtud de la emisión de bonos realizada en agosto de 2000. Con fecha 1 de agosto de 2000, se efectuó la colocación de bonos, garantizada por XL por la suma de UF 7.231.000 con un valor de colocación de UF 7.341.240, implicando un valor sobre la par de 1,52%, cuyo monto ascendió a UF 110.240 (M\$1.706.437 histórico).

Con fecha 29 de julio de 2010 la Sociedad firmó un Contrato de Crédito con Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca. El 05 de agosto de 2010, se desembolsó el crédito sindicado por UF 8,1 millones a 19 años plazo. Los fondos recibidos permitieron ejercer la opción de prepago total de los bonos emitidos en el año 2000 y el pago total del crédito con CorpBanca, y con esto el cierre de la línea de liquidez, ambos asegurados por XL Insurance (Bermuda) Ltd, y como consecuencia de ello, se dejó de tener pasivos asegurados por dicho asegurador. Adicionalmente, considera un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF300.000 para caucionar futuras obligaciones con el MOP.

Con fecha 31 de julio de 2013 se refinanció la totalidad del crédito sindicado y se celebró una modificación del contrato de financiamiento entre Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y el sindicado de bancos liderado por el Banco de Chile (compuesto por Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca) para refinanciar las obligaciones existentes. Este contrato considera un nuevo crédito por un monto de UF 8.038.088 que incluye el traspaso de tasa fija a variable de una parte de la deuda y adicionalmente se deja la opción de contraer endeudamiento adicional por hasta un monto total de UF 600.0 para efectuar obras adicionales exigidas por el MOP.

Con fecha 20 de agosto de 2018 se firmó el Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación del crédito sindicado con el Banco de Chile, Itau Corpbanca y Banco Estado para el financiamiento de obras adicionales relativas al Convenio Ad Referéndum N°5 celebrado entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas y que fuera publicado mediante DS MOP N° 9 de fecha 26 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de junio de 2018. Este contrato considera un monto de financiamiento de hasta UF 2,0 millones a tasa variable.

Con fecha 16 de septiembre de 2019 se modificó la tasa de los créditos tramo B2, C2, D2 y E4 pasando de TAB UF 360 a tasa fija.

Con fecha 15 de marzo 2020 se realizó fijación de tasa de los tramos B1, C1, D1 y E3 a UF +1,15% .

j) Existencia de vías alternativas

Dado su carácter longitudinal, no existen otras carreteras significativas como vías de alternativa a la Concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y carga. Sólo en algunas comunas existen vías locales que eventualmente pueden ser usadas como opciones a algunas plazas de peajes.

i) Zona de Influencia de la Concesión

La Concesionaria se encuentra emplazada entre las localidades de Collipulli y Gorbea en la novena región del país, abarcando una longitud de aproximadamente 144 kilómetros.

La Concesión se divide en tres sectores:

- Sector Norte: Collipulli – Cajón
- Sector Sur: Lanco – Gorbea
- By Pass Temuco

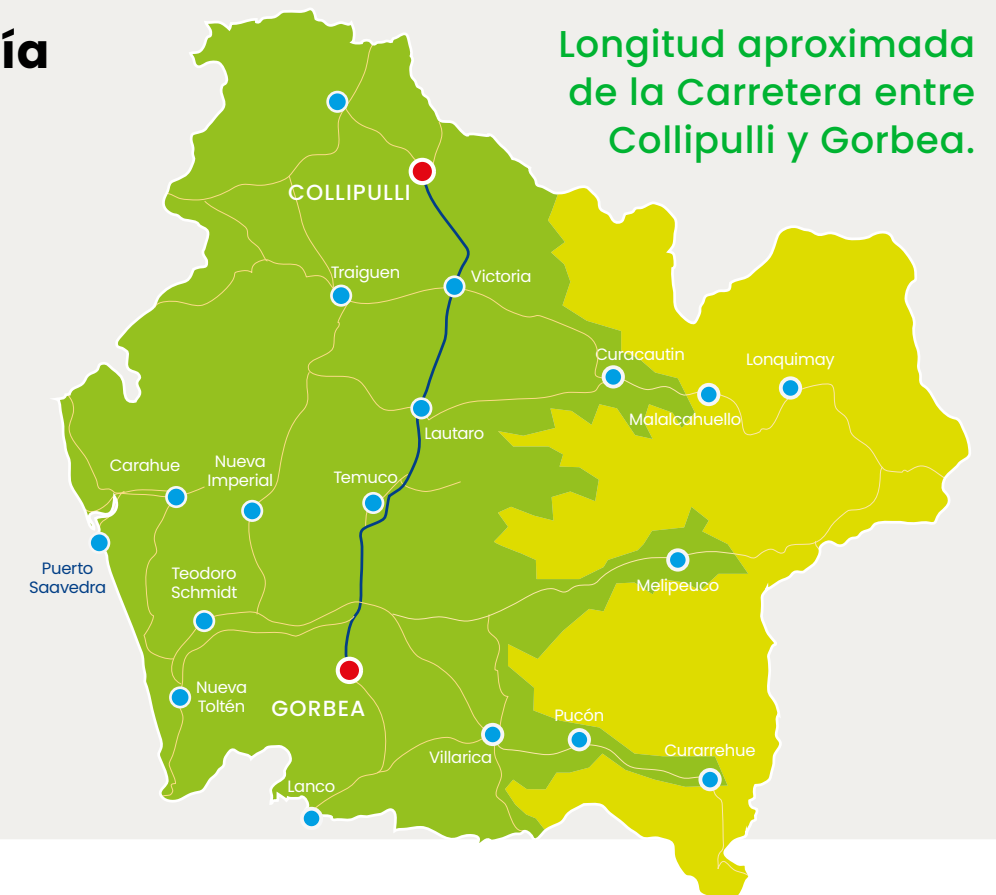
Las principales ciudades que se encuentran en el entorno de la Concesión son: Collipulli en el extremo norte, Victoria y Lautaro en el tramo norte, Temuco en el by pass, Pitrufquén en el tramo sur, y Gorbea en el extremo sur.

Concesión Ruta de la Araucanía

144 km

957.224

Habitantes es la población de la Región de la Araucanía según informe preliminar



Características Generales de la Concesión

a) Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por 2 peajes troncales y 8 peajes laterales:

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO
Pua	Km. 623,7	Troncal
Quepe	Km. 693,6	Troncal
Victoria norte	Km. 609,6	Lateral
Victoria sur	Km. 611,1	Lateral
Lautaro centro	Km. 642,9	Lateral
Lautaro sur	Km. 646,1	Lateral
Temuco norte	Km. 659,5	Lateral
Cunco	Km. 676,7	Lateral
Temuco sur	Km. 678,5	Lateral
Pitrufquén	Km. 702,8	Lateral

Todas las plazas de peaje detalladas anteriormente se encuentran en operación.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales para el año 2020 fueron las siguientes:

CATEGORÍA	TRONCALES R5 \$	LATERALES R5 \$
Motos	800	200
Vehículos Livianos	2.600	600
Vehículos Livianos con Remolque	3.900	1.000
Buses con 2 ejes	4.700	1.200
Camiones con 2 ejes	4.700	1.200
Buses con mas de 2 ejes	8.300	2.100
Camiones con mas de 2 ejes	8.300	2.100

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario N° 4 (MDI) también se pueden realizar alzas de tarifas anuales de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio. Esta sociedad nunca ha utilizado este mecanismo de alza de tarifas.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico, de acuerdo a la mecánica establecida en las bases de licitación Para las tarifas del año 2018 se aplicó un Premio de Seguridad Vial de 5,00%.

La Concesionaria percibirá, un *Ingreso Mínimo Garantizado* (IMG) por el Estado de Chile en caso que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en la adjudicación de la concesión según las Bases de Licitación. Este mecanismo no ha sido utilizado, ya que los tráficos han estado por sobre el IMG definido.

b) Puesta en Servicio

Dentro de los hitos más importantes establecidos en las Bases de Licitación para esta Concesión podemos señalar los siguientes:

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 1354, de fecha 6 de junio de 2001, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector i) Collipulli

– Cajón, a partir de las 00:00 horas del día 7 de junio siguiente, y por lo tanto el inicio de las operaciones de la Plaza de Peaje PUA.

Con fecha 25 de abril de 2002, a las 00:00 hrs., el Director General de Obras Públicas mediante Resuelvo DGOP N° 774 y N° 775, aprobó la Puesta en Servicio Provisoria del sector ii) Licanco-Gorbea y el inicio de recaudo de peajes en el Troncal Sur Quepe, y Laterales Lautaro Sur, Lautaro Centro y Victoria Norte.

Con fecha 27 de diciembre de 2002 se autorizó para el 30 del mismo mes la Puesta en Servicio Provisoria de By Pass Temuco e inicio de la recaudación de los peajes Temuco Norte y Cunco, mediante Resueltos DGOP N° 2546 y N° 2547.

Finalmente, con fecha 3 de septiembre de 2003 mediante Resuelvo N° 1947 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra.

c) Descripción del sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)

El mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) consiste en que el Estado de Chile garantiza a la Concesionaria un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Concesionaria toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Concesionaria y lo establecido por la Concesionaria en la Oferta Económica (según Bases de Licitación).

El mecanismo de IMG comenzó su vigencia el año en que se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores i) Collipulli-Cajón y ii) Licanco-Gorbea a la Concesionaria, es decir, durante el año 2003 y el monto a pagar por el Estado durante el primer año de operación fue proporcional al período de tiempo en que la Concesionaria operó con la Puesta en Servicio definitiva otorgada.

c.1) Utilización del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados.

Durante el año 2019 la Sociedad no percibió ingresos Mínimos Garantizados porque sus ingresos se mantuvieron por sobre el monto mínimo.

d) Pagos al Estado

Durante el año 2020, la Concesionaria realizó dos pagos al Estado, el primero de ellos fue por un monto equivalente a UF 3.000 por concepto de administración del contrato de concesión y el segundo (en dos cuotas) fue por un monto equivalente a UF 240.661,92 por concepto de Infraestructura Preexistente. Ambos pagos se ajustan a lo establecido en las Bases de Licitación.



Gestión

a) Gestión Técnica

Durante el año 2003, la Concesionaria concluyó la ejecución de la totalidad de las obras tanto del contrato original como de aquellas asociadas a los convenios complementarios N°1, 2 y 3.

A fines del 2004 se realizó la primera licitación (a suma alzada) de las obras MDI, esta fue declarada fallida por parte del MOP. Por lo que se desarrolló un segundo llamado a Licitación, correspondiente a 19 obras, por un monto aproximado de MUF 270. Participaron de ella 4 empresas constructoras de 1° categoría, presentando la oferta más conveniente la empresa Ferrovial Agromán Chile Ltda. El monto de las obras licitadas correspondió a MUF 292.

El Contrato de Construcción se firmó en marzo de 2005 y a principios del año 2006 se terminaron y recibieron la totalidad de las obras MDI, con lo cual a mediados de 2006 se procedió al pago del saldo de la prima MDI de MUF 8,8.

En julio de 2008 se contrató a F& A para la ejecución del refuerzo del tablero, obras de rehabilitación y saneamiento de laderas del viaducto del Malleco por un monto de UF 82.275.

En noviembre de 2013 se contrató a Sistesa S.A. y a Telefónica del Sur para el suministro e instalación de postes de iluminación, postes para cámaras y sistema CCTV de seguridad, con su respectivo servicio de telecomunicaciones por un monto de UF 50.284.

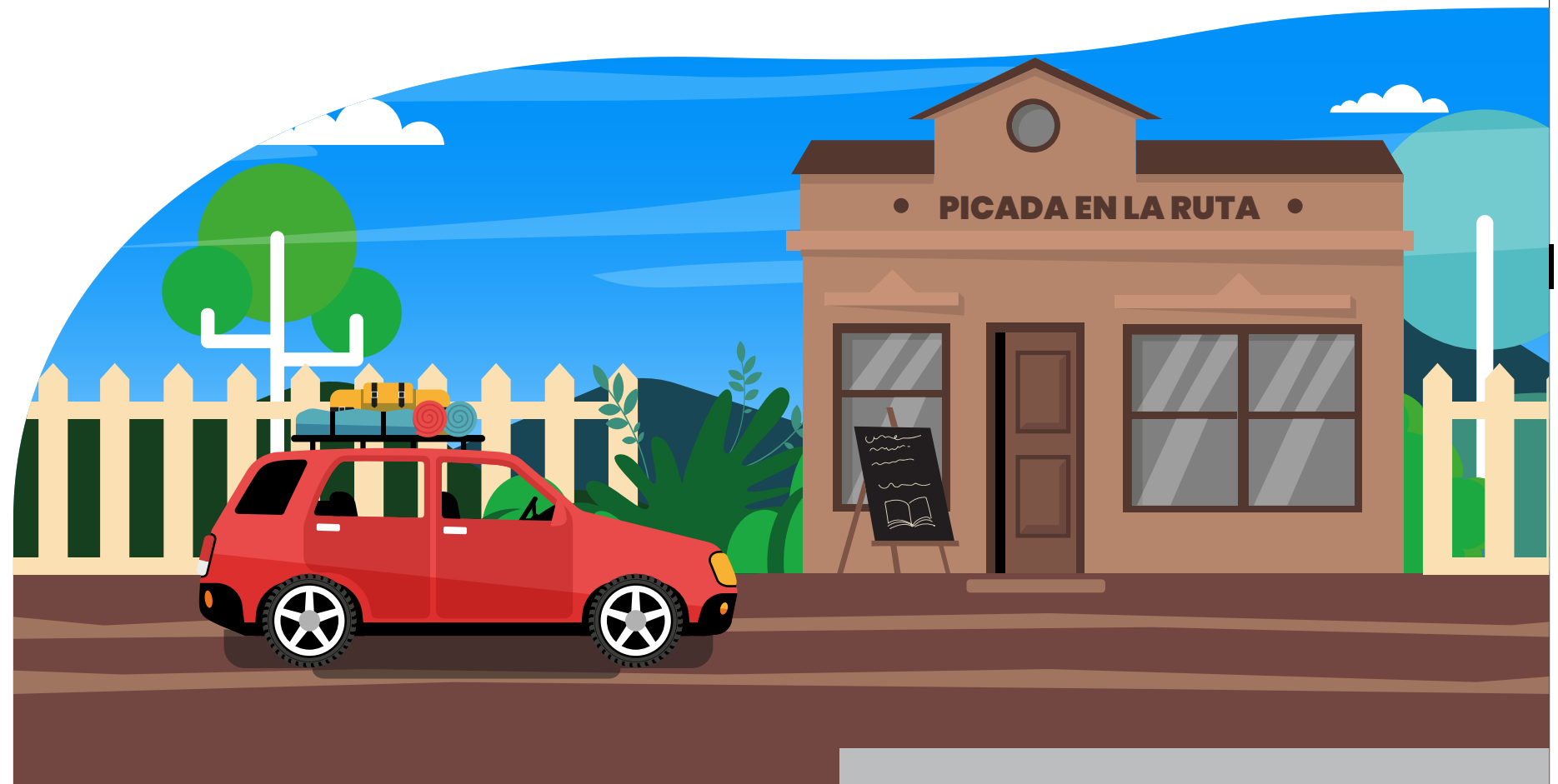
Con fecha 10 de mayo de 2016, producto de la Resolución N° 1372, la Concesionaria celebró un Contrato de Construcción a suma alzada por un monto de UF 82.838,9 por Obras de CCTV, Etapa 2 con Ingeniería y Construcciones VyB Ltda.

En diciembre de 2018 se contratan ingenieras con la empresa INGELOG Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A. por un valor de UF 60.714,65 para el desarrollo de 48 proyectos por Obras de Seguridad Normativa.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, producto del Convenio Ad Referéndum N° 5, se suscribe contrato con la Constructora ICAFAL, para la construcción de las Obras “con proyecto aprobado” a lo largo del tramo Collipulli – Temuco Ruta 5, las

cuales fueron recepcionadas por la Inspección Fiscal el 17 de diciembre de 2019. Las presentes obras, permiten brindar mayor seguridad y mejor servicialidad a los usuarios de la ruta y a peatones en general. Asimismo, el 27 de agosto de 2018 se suscribe contrato para el desarrollo de las ingenierías de los grupos 2 y 3 con la consultora Dusan Dujisin y Cia. Ltda. vigente hasta la fecha.

Durante el 2020 se mantiene vigente el contrato con la Empresa Consultora Dusan Dujisin y Cia. Ltda., encargada del desarrollo de las ingenierías de las Obras G2G3.



b) Gestión Administrativa

b.1) Proveedores

Para el periodo no existen proveedores que concentren el 10% o más de las compras.

b.1.1) Etapa de Construcción

Para el periodo no existen proveedores que concentren el 10% o más de las compras.

b.1.2) Etapa de explotación

Algunos de los principales proveedores:

GLOBE S.A	Proveedor de servicio de recaudo de dinero (peajistas, recaudación y transporte de dinero).
EULEN CHILE S.A.	Proveedor de servicio de recaudo de dinero (peajistas, recaudación y transporte de dinero). Hasta mediados del 2020.
EULEN CHILE S.A.	Servicio de choferes de los vehículos de emergencia (grúas y patrullas).
KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de peajes.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA FICH LTDA.	Contratista de paisajismo de enlaces, control de vegetación y aseo de faja fiscal.
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Mantenimiento y reparación de pavimentos asfálticos.
APIA S.A.	Servicio demarcación de pavimentos y señalización horizontal.

b.2) Seguros

La totalidad de la concesión se encuentra asegurada de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación. Los seguros de obras civiles terminadas se encuentran contratados con Seguros Generales Suramericana, teniendo una cobertura inicial desde septiembre de 2018, hasta el 01 de marzo de 2020. Los seguros de responsabilidad civil solicitados por las Bases de Licitación, se encuentran contratados con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., con una cobertura inicial desde septiembre de 2018, hasta el 01 de marzo de 2020.

b.3) Garantías

b.3.1) Garantías de Explotación:

A favor de	Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión	18 de mayo de 2018.
Fecha Vencimiento	30 de septiembre de 2021.
Tipo Garantía	Boletas de Garantía Bancaria.
Garantiza	El fiel cumplimiento de Contrato de Concesión adjudicado por el Decreto MOP N° 443 del 20 de abril de 1998 publicado en el Diario Oficial N° 36108 del 8 de julio de 1998, durante la etapa de explotación.
Total de la garantía	UF 200.000.-

b.3.2) Garantías relacionadas con los financiamientos vigentes:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria celebró un contrato de financiamiento, en virtud del cual Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Corpbanca otorgaron a Ruta de la Araucanía una línea de financiamiento por un monto de UF 8.100.000 para financiar pasivos y capital de trabajo.

La prenda al asegurador XL Insurance (Bermuda) LTD, se extinguió producto del alzamiento de las mismas por el deudor XL Insurance (Bermuda) LTD., mediante escritura pública de fecha 5 de agosto de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. En virtud de esta escritura se extinguieron todas las garantías que Ruta de la Araucanía sociedad Concesionaria había otorgado hasta ese momento a favor de la aseguradora, como consecuencia de la extinción de las obligaciones garantizadas, restituyendo al asegurador las pólizas de seguro emitidas.

Adicionalmente las prendas otorgadas al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los tenedores de bonos y como Agente de Garantías bajo el correspondiente contrato de emisión de bonos Serie A, fueron alzadas debido al rescate anticipado de la totalidad de los títulos, según consta de escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Dicho alzamiento de cauciones de los bonos fue más amplio, dado que se cancelaron íntegra e irrevocablemente todas las cauciones que Ruta de la Araucanía hubiera constituido a favor del conjunto de los tenedores de bonos bajo el contrato de emisión de bonos, haciendo referencia expresa, sin limitación, a una prenda industrial otorgada por Ruta de la Araucanía a favor de los tenedores de bonos con fecha veinte de julio de 2000.

Mediante escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía otorgó prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de Banco de Chile, Banco del Estado, Corpbanca y Banco Security, sobre la concesión de la que Ruta de la Araucanía es titular, dicha prenda extenderá su vigencia hasta la extinción de las obligaciones garantizadas bajo el Financiamiento de 2010.

Mediante escritura pública otorgada con fecha 31 de julio de 2013 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía realizó un refinanciamiento de sus obligaciones con los acreedores vigentes Banco de Chile, Banco del Estado y Corpbanca, donde se ratifican y mantienen las garantías constituidas el 5 de agosto de 2010 del párrafo anterior.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad constituyó prenda sin desplazamiento sobre concesión de obra pública de primer grado sobre la concesión de la que es titular la Concesión a favor de Banco de Chile, Corpbanca y Banco del Estado de Chile.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad se obligó a constituir, de tiempo en tiempo, prendas comerciales sobre dineros depositados en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad y Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías del Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación alzaron y pospusieron las prendas vigentes con motivo de la constitución de la Nueva Prenda sobre la Concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre Concesión de Obra Pública a favor de Banco de Chile, Itaú Corpbanca y Banco del Estado de Chile. En virtud de esta garantía, se constituyó prenda sin desplazamiento de primer grado y se pospusieron las anteriores prendas de primer, segundo y tercer grado a segundo, terceros y cuarto grado, respectivamente.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre dinero e inversiones permitidas, en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros del nuevo financiamiento.

Mandato de cobro:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, Ruta de la Araucanía otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2010, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2018, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

b.4) Auditoría

Para el año 2020 la compañía ha contratado los servicios de EY Spa, para desarrollar los servicios de auditoría de los Estados Financieros. El costo del servicio fue de M\$ 13.771.

c) Gestión Financiera

c.1) Indicadores Financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de explotación de la concesión.

ÍNDICES FINANCIEROS	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez		
Liquidez corriente (Activo corriente / pasivo corriente)	1,67 veces	2,04 veces
Índice de caja (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / pasivo corriente)	0,47 veces	0,67 veces
Endeudamiento		
Razón de endeudamiento (Pasivos financieros / patrimonio)	0,93 veces	1,37 veces
Proporción pasivo corriente (Pasivo corriente / total pasivos)	57,16%	37,31%
Proporción pasivo no corriente (Pasivo no corriente / total pasivos)	42,84%	62,69%
Cobertura de gastos financieros (EBITDA / g. Financieros)	15,10 veces	13,56 veces
Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio (Utilidad (pérdida) / patrimonio promedio)	5,05%	8,40%
Rentabilidad del activo (Utilidad (pérdida) / activos promedio)	2,53%	3,47%
EBITDA acumulado	29.809.612	36.166.655
Servicio de deuda	34.565.279	25.987.924
EBITDA / servicio de deuda	0,86 veces	1,39 veces

Para calcular el EBITDA se considera lo siguiente: Los ingresos por peajes, ajustado por la venta y utilización de tarjetas de prepago, más los otros ingresos de la operación (sobrepesos, accesos, etc.), menos los costos dentro de los que se consideran los costos directos e indirectos de pérdidas y ganancias y se agregan los pagos por infraestructura al MOP.

c.2) Evolución de los Tráficos

A continuación, se presenta una tabla comparativa de tráfico e ingresos para los años 2020 y 2019.

TRÁFICO TOTAL [VEHÍCULOS]	2020	2019	Δ
Vehículos livianos	11.258.676	13.547.472	-16,9%
Buses y camiones de dos ejes	952.282	1.324.461	-28,1%
Vehículos pesados	2.499.644	2.627.013	-4,8%
Total	14.710.602	17.498.946	-15,9%
Total Equivalentes	17.958.053	20.556.881	-12,6%

TRÁFICO TRONCALES [VEHÍCULOS]	2020	2019	Δ
Vehículos livianos	8.218.677	9.730.100	-15,5%
Buses y camiones de dos ejes	710.090	948.495	-25,1%
Vehículos pesados	2.327.868	2.453.736	-5,1%
Total	11.256.635	13.132.331	-14,3%
Total Equivalentes	16.953.296	19.296.622	-12,1%

TRÁFICO LATERALES [VEHÍCULOS]	2020	2019	Δ
Vehículos livianos	3.039.999	3.817.372	-20,4%
Buses y camiones de dos ejes	242.192	375.966	-35,6%
Vehículos pesados	171.776	173.277	-0,9%
Total	3.453.967	4.366.615	-20,9%
Total Equivalentes	1.004.758	1.260.258	-20,3%

VALORIZACIÓN DE TRÁFICO [VEHÍCULOS]	2020	2019	Δ
Vehículos livianos	23.210.150	26.636.756	-12,9%
Buses y camiones de dos ejes	3.628.053	4.681.790	-22,5%
Vehículos pesados	19.682.034	20.221.816	-2,7%
Total	46.520.238	51.540.362	-9,7%

La disminución de los tráfico equivalentes respecto al año anterior se explica principalmente por las medidas de restricción en la movilidad dispuestas por la autoridad a raíz de la crisis sanitaria gatillada por la pandemia mundial asociada al COVID-19. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con la totalidad de sus plazas de peaje en operación.

c.3) Análisis del resultado

c.3.1) Flujo de Ingresos:

COBROS ACUERDO CONCESIÓN	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(46.570.022)	(51.533.400)
Ingresos por sobrepeso	(8.119)	(8.763)
Total cobros acuerdo concesión	(46.578.141)	(51.542.163)

Nota: los ingresos anteriores difieren de los presentados en el literal C.2 dado que el flujo real se ve afectado por los peajes prepagados y los desfases que se presentan por los flujos en tránsito hasta el depósito final.

c.3.2) Costos de Explotación y Construcción:

GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Remuneraciones y bonos	(457.344)	(410.362)
Otros beneficios del personal	(95.387)	(145.962)
Total gastos por beneficio a los empleados	(552.731)	(556.324)

OTROS GASTOS POR NATURALEZA	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Pagos al Estado	(85.015)	(82.639)
Conservación y Mantenimiento	(4.719.560)	(4.301.609)
Servicio recaudos de peaje	(1.008.807)	(1.029.504)
Seguros	(521.878)	(333.803)
Costos de construcción	(3.241.283)	(5.848.081)
Servicios de terceros	(2.713.254)	(2.425.350)
Otros	(1.560.158)	(1.495.973)
Total otros gastos por naturaleza	(13.849.955)	(15.516.959)

c.3.3) Resultado del ejercicio

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$	VARIACIÓN	
			DIC 2020 - DIC 2019 M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	15.781.791	17.447.046	(1.665.255)	(9,54%)
Gastos por beneficios a los empleados	(552.731)	(556.324)	3.593	0,65%
Gasto por depreciación y amortización	(137.728)	(116.737)	(20.991)	(17,98%)
Otros gastos, por naturaleza	(13.849.955)	(15.516.959)	1.667.004	10,74%
Otras ganancias (pérdidas)	(29.223)	21.474	(50.697)	(236,09%)
Ingresos financieros	10.745.480	15.210.059	(4.464.579)	(29,35%)
Costos financieros	(3.173.484)	(5.320.548)	2.147.064	40,35%
Resultados por unidades de reajuste	(4.204.024)	(3.337.447)	(866.577)	(25,97%)
Ganancia, antes de impuestos	4.580.126	7.830.564	(3.250.438)	(41,51%)
Gasto por impuestos a las ganancias	(95.010)	(744.355)	649.345	87,24%
Ganancia (pérdida)	4.485.116	7.086.209	(2.601.093)	(36,71%)

El resultado del ejercicio disminuyó principalmente por el menor Ingreso Financiero IFRIC 12 en consecuencia con el agotamiento del activo financiero.

c.4) Fuente y Uso de Fondos

Los flujos de la Sociedad están dados por los ingresos provenientes de los cobros en las plazas de peaje, algunos ingresos operativos menores e ingresos financieros.

Para el caso de los egresos, los principales corresponden a los costos de explotación, inversiones, pagos al MOP y gastos financieros.

Las inversiones en obra del Convenio Ad Referéndum N°5 fueron financiadas por medio de un crédito bancario, contrato firmado en agosto de 2018.

c.5) Análisis de la Inversión

La totalidad de las obras originales y sus Convenios N°1, 2, 3, 4, 5 y Convenios Ad Referéndum 1, 2, 3 y 4 se encuentran ejecutadas y en operación, mientras que el Convenio Ad Referéndum N° 5 se encuentra en construcción.

c.6) Políticas de Inversión (tesorería)

Las Directrices Corporativas para la administración de los excedentes de liquidez se basan en el seguimiento, monitoreo y calificación permanente del mercado financiero y sus actores, en la búsqueda de la mínima exposición al riesgo financiero y la máxima rentabilidad.

El riesgo crediticio prima ante la rentabilidad, por lo que existen metodologías aprobadas para el control y monitoreo del riesgo crediticio. Dentro de este marco se buscan las operaciones de tesorería más rentables.

La selección de entidades contrapartes y depositarias está basada en criterio mínimos de calidad crediticia, que en caso de Chile son Instituciones Bancarias con clasificación de riesgo como mínimo AA-.

La administración de la cartera es otro factor importante de la política de inversión, ya que solo se puede invertir en instrumentos de renta fija, al igual que el otro factor relevante son los montos de exposición por Institución financiera según riesgo crediticio que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	CARTERA
AAA	35%
AA+	30%
AA	25%
AA-	15%

c.7) Política Gestión del Financiamiento

La gestión del financiamiento y portafolio de deuda tiene como misión maximizar la rentabilidad de la compañía para contribuir con la sostenibilidad y creación de valor a sus accionistas.

Entre las directrices para su gestión se encuentran desarrollar y actualizar anualmente la planeación y construcción de su estrategia de financiamiento de nueva deuda para la ejecución de inversiones, así como también la gestión de su deuda vigente.

Para la gestión del portafolio actual de deuda se deben realizar análisis a las condiciones de mercado tales como las fuentes de financiación, tasas de interés, y cualquier otra variable que aporte a una mejor gestión de la deuda. En cuanto a deuda nueva, además de lo descrito anteriormente, se deben realizar análisis legales, contables, tributarios y de riesgos financieros tales como el perfil de amortización, nivel de endeudamiento, moneda, contraparte y tasa de interés que se ajusten a los requerimientos de la concesión y su controlador (calce con ingresos, capacidad de endeudamiento, consecuencia en la clasificación de riesgo propio o del controlador, entre otras).

c.8) Factores de Riesgo

No se han registrados cambios en la exposición ni en la cobertura de los riesgos del mercado.

Tasa de Interés: La Sociedad se encuentra actualmente financiada con un crédito sindicado de bancos locales en unidades de fomento y pesos con tasa variable (base TAB 360 y TAB 30, respectivamente) que se actualiza semestralmente y mensualmente para un aproximado del 78% del total de la deuda. El 22% restante se encuentra a tasa fija en unidades de fomento.

Tipo de Cambio: La Sociedad no tiene un riesgo cambiario como consecuencia que sus ingresos, costos y financiación se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico: El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el marco regulatorio vigente. Adicionalmente existen coberturas de ingresos implementadas a través del IMG y del Convenio MDI. Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

Inversión en obra: La Sociedad tiene el 100% de la inversión comprometida en las Bases de Licitación y sus Convenios Complementarios publicados en el Diario Oficial, terminada, recibida y en operación (incluyendo a todas las plazas de peaje requeridas), mientras que las obras del Convenio Ad Referéndum N°5 se encuentra en construcción.

Las obras de seguridad normativa asociadas al Convenio Ad Referéndum N° 5 tienen el siguiente porcentaje de avance al 31 de diciembre de 2020.

OBRAS CAR 5	CARTERA
Obras Grupo 1	100%
Ingenierías Grupos 2 y 3	87.00%

c.9) Análisis de Mercado

No se tiene conocimiento de cambios relevantes de mercados, competencia ni participación relativa.



Filiales y Coligadas

Debido al objeto exclusivo que deben tener las sociedades concesionarias según la Ley de Concesiones, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.

Política de Dividendos

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de cumplir estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

En el año 2020 no se entregaron dividendos.

Información Sobre Hechos Esenciales

Con fecha 18 de marzo 2020, se informó a la CMF que en sesión del día 27 de febrero de 2020, se citó a junta ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar las siguientes materias:

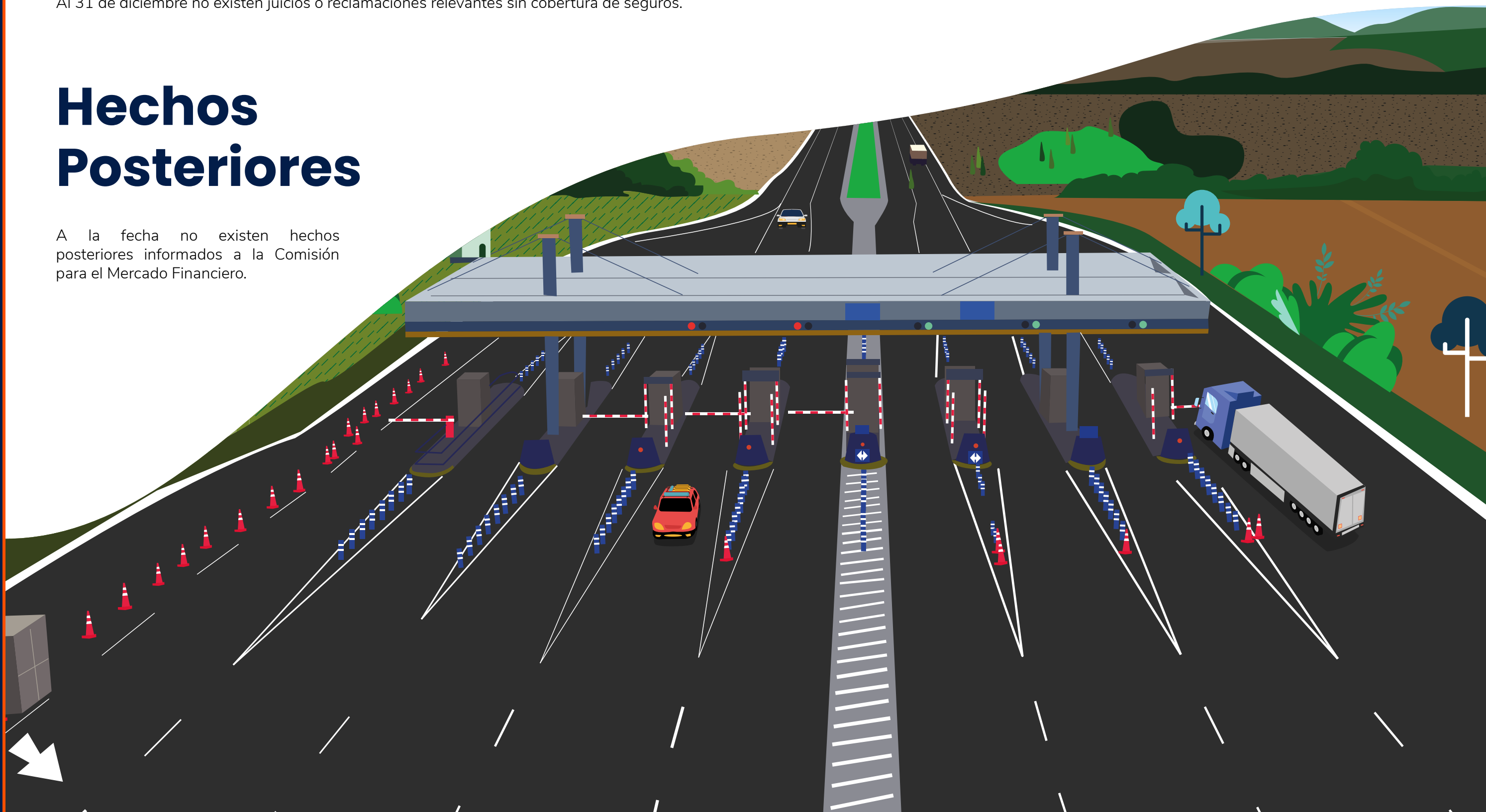
- Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
- Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- Renovación y Fijación de la remuneración del Directorio ejercicio 2020.
- Designar auditores externos independientes.
- Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.
- Con fecha 16 de junio 2020, se informó a la CMF que en sesión del día 11 de junio 2020, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia voluntaria del Director Jorge Iván López Betancur, nombrandose en su reemplazo a Daniel Isaza Bonnet.

Juicios Relevantes

Al 31 de diciembre no existen juicios o reclamaciones relevantes sin cobertura de seguros.

Hechos Posteriores

A la fecha no existen hechos posteriores informados a la Comisión para el Mercado Financiero.





Estados Financieros



Estados Financieros

**RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD
CONCESIONARIA S.A.**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2020 y 2019*

RUTA DE LA ARAUCANÍA



INTERVIAL

RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivo Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de fomento

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Hector Delgado Ñ.
EY Audit SpA.

Santiago, 25 de febrero de 2021

Estados Financieros

**RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD
CONCESIONARIA S.A.**

31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	15.233.452	22.113.860
Otros activos financieros corrientes	6B	64.561.090	65.686.302
Otros activos no financieros, corrientes	7A	666.554	455.332
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6C	3.316.747	2.719.040
Activos por impuestos, corrientes	8A	580.939	9.673
Activos corrientes totales		84.358.782	90.984.207
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	6D	87.898.454	107.776.938
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	9	123.462	165.924
Propiedades, planta y equipo	10	155.967	226.518
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	11A	4.873.589	4.968.598
Total de activos no corrientes		93.051.472	113.137.978
TOTAL DE ACTIVOS		177.410.254	204.122.185
PASIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	12A	45.118.195	40.993.536
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12B	3.988.164	1.812.903
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	13B	168.108	165.153
Otras provisiones, corrientes	14	577.293	186.301
Pasivos por impuestos, corrientes	8B	721.394	1.487.957
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes		29.352	21.811
Pasivos corrientes totales		50.602.506	44.667.661
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12A	37.876.502	74.965.304
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	12B	47.001	90.091
Total de pasivos no corrientes		37.923.503	75.055.395
TOTAL PASIVOS		88.526.009	119.723.056
PATRIMONIO			
Capital emitido	16A	48.962.667	48.962.667
Ganancias acumuladas		39.921.578	35.436.462
Patrimonio total		88.884.245	84.399.129
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		177.410.254	204.122.185

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES POR NATURALEZA

ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	15.781.791	17.447.046
Gastos por beneficios a los empleados	19	(552.731)	(556.324)
Gasto por depreciación y amortización	9-10	(137.728)	(116.737)
Otros gastos, por naturaleza	21	(13.849.955)	(15.516.959)
Otras ganancias (pérdidas)	20	(29.223)	21.474
Ingresos financieros	22	10.745.480	15.210.059
Costos financieros	23	(3.173.484)	(5.320.548)
Resultados por unidades de reajuste		(4.204.024)	(3.337.447)
Ganancia, antes de impuestos		4.580.126	7.830.564
(Gasto) Beneficio por impuestos a las ganancias	11B	(95.010)	(744.355)
Ganancia		4.485.116	7.086.209
Ganancia por acción			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	17	2,61	4,12
Ganancia (pérdida) por acción básica		2,61	4,12
Cantidad de acciones		1.719.703	1.719.703
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ganancia		4.485.116	7.086.209
Total resultado integral		4.485.116	7.086.209

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		56.278.078	63.279.257
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(21.676.522)	(25.003.179)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(534.639)	(477.310)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(425.495)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo.		99.188	7.180
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación		33.740.610	37.805.948
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		9.100	3.150
Compras de propiedades, planta y equipo		(11.510)	(18.563)
Intereses recibidos		288.194	784.302
Otras entradas (salidas) de efectivo	25B	(622.610)	(531.466)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(336.826)	237.423
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo.		1.436.574	4.670.152
Pago de préstamos		(32.844.134)	(28.628.852)
Dividendos pagados		0	(8.297.271)
Intereses pagados		(1.693.401)	(2.621.396)
Otras entradas (salidas) de efectivo	25A	(7.183.231)	(6.362.549)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(40.284.192)	(41.239.916)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(6.880.408)	(3.196.545)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		22.113.860	25.310.405
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	15.233.452	22.113.860

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2020		48.962.667	35.436.462	84.399.129
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	17		4.485.116	4.485.116
Total resultado integral		0	4.485.116	4.485.116
Total incremento (disminución) en el patrimonio		0	4.485.116	4.485.116
Patrimonio al 31 de diciembre de 2020		48.962.667	39.921.578	88.884.245

Estados de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2019		48.962.667	36.647.524	85.610.191
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	17		7.086.209	7.086.209
Total resultado integral		0	7.086.209	7.086.209
Dividendos			(8.297.271)	(8.297.271)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		0	(1.211.062)	(1.211.062)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019		48.962.667	35.436.462	84.399.129

Las notas adjuntas número 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL.....	8
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES.....	8
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	8
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN.....	9
1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS.....	9
1.6 PUESTAS EN SERVICIO.....	10
1.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	10
1.8 PAGOS AL ESTADO.....	12
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN.....	12
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	12
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	13
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE.....	13
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD.....	13
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	14
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	14
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS.....	14
3.3 DETERIORO DE ACTIVOS.....	17
3.4 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	17
3.5 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN.....	18
3.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	18
3.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.....	18
3.8 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	19
3.9 PASIVOS FINANCIEROS.....	19
3.10 PROVISIONES.....	20
3.11 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	20
3.12 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.....	20
3.13 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.....	21
3.14 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	21
3.15 CAMBIOS DE PRESENTACIÓN.....	21
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS.....	21
4.1 RIESGO DE MERCADO:.....	22
4.2 RIESGO FINANCIERO:.....	22
4.3 RIESGOS OPERACIONALES:.....	24
4.4 GESTIÓN DE CAPITAL.....	24
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	25
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS.....	29
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	29
B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	31
C) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	31
D) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	32
NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS.....	36

NOTA 8 -	ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	36
	A) ACTIVOS POR IMPUESTOS	36
	B) PASIVOS POR IMPUESTOS	36
NOTA 9 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	37
NOTA 10 -	PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS.....	38
NOTA 10 -	PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CONTINUACION)	39
NOTA 11 -	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	39
	A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	39
	B) GASTO POR IMPUESTOS RECONOCIDO EN RESULTADOS.....	40
	C) CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS APLICANDO LA TASA EFECTIVA.....	41
NOTA 12 -	PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	41
	A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:	42
	B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:	44
	C) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO	44
	D) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	44
NOTA 13 -	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	45
	A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	45
	B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	45
	C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	46
	D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.....	46
	E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.	46
NOTA 14 -	PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	47
NOTA 15 -	PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	47
	A) PROVISIONES.....	47
	B) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA SUJETOS A VENTA O NUEVA GARANTÍA.	48
	C) PASIVOS CONTINGENTES	51
NOTA 16 -	PATRIMONIO.....	55
	A) CAPITAL.....	55
	B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE	55
NOTA 17 -	GANANCIA POR ACCIÓN.....	56
NOTA 18 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	56
NOTA 19 -	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	56

NOTA 20 -	OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)	57
NOTA 21 -	OTROS GASTOS POR NATURALEZA	58
NOTA 22 -	INGRESOS FINANCIEROS.....	58
NOTA 23 -	COSTOS FINANCIEROS	58
NOTA 24 -	SALDOS EN MONEDAS.....	59
NOTA 25 -	OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	60
NOTA 26 -	MEDIO AMBIENTE	61
NOTA 27 -	HECHOS RELEVANTES	61
NOTA 28 -	HECHOS POSTERIORES.....	62

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta de la Araucanía”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.869.650-5.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) bajo el Número de inscripción 253.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 443 de fecha 20 de abril de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 1998, se adjudicó el Contrato de Concesión denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli Temuco”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 574,177 y 718,335 de la Ruta 5 Sur, excluidos los sectores comprendidos entre los Km. 661,340 y 677,500 y entre los Km. 714 y 718, incluyéndose las obras correspondientes al By-Pass a la ciudad de Temuco.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 4 de septiembre de 1998 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 1998 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en conformidad a la ley con fecha 14 de septiembre de 1998 en el Diario Oficial, con el objeto social único de diseño, construcción, mantención, explotación y operación por Concesión de la obra pública fiscal. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. (antes Cintra Chile S.A.). Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010 Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, ésta como controladora última del grupo.

1.3 Descripción del proyecto

El proyecto de concesión contempla construcción, conservación y explotación de una carretera de doble calzada de alto estándar entre los kilómetros 574,180 y 718,330 de la Ruta 5 Sur, en la IX Región de la Araucanía, con una extensión de 144,158 kms. Las obras incluyeron la ampliación a segundas calzadas, el mejoramiento de las calzadas existentes, con repavimentación en algunos sectores y la construcción de los by pass de Temuco y Gorbea.

La carretera tiene 29 enlaces, 22 atravesos y 39 puentes. Entre las estructuras emplazadas también se cuentan 48,1 kms. de calles de servicio, 24 pasarelas peatonales, 13 pasos bajo y sobre línea férrea, 99 paraderos de buses, 6.3 kms. de pantallas acústicas, 4 pantallas de mensaje variable y 2 medidores de velocidad.

La nueva carretera genera una mayor capacidad y fluidez al tránsito de larga distancia, liberando de éste a los centros urbanos aledaños a la ruta y aportando seguridad y rapidez a vehículos livianos y pesados que circulan por ella.

La Concesión abarca el espacio territorial de las comunas de Collipulli, Ercilla y Victoria, en la provincia de Malleco, y de las comunas de Lautaro, Vilcún, Temuco, Padre Las Casas, Freire, Pitrufquén y Gorbea, en la provincia de Cautín, todas pertenecientes a la Región de la Araucanía

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

La Concesión cuenta con dos áreas de control policial con modernos edificios y helipuertos. Asimismo, tiene tres áreas de servicios generales dotados de estacionamientos, 4 pantallas de mensaje variable, 2 velocímetros, zonas de descanso y servicios higiénicos y dos estacionamientos de camiones.

En toda su longitud, dispone además de 144 teléfonos SOS de emergencia, situados alternadamente cada dos kilómetros aproximadamente, camiones grúas, servicio de ambulancia, vehículos de patrullaje y de asistencia mecánica.

1.4 Inicio y plazo de concesión.

El plazo original de la concesión era 300 meses. Este comenzó a computarse el 17 de marzo de 1999, seis meses después del 17 de septiembre de 1998, fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación.

Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión pasó a ser variable según se alcance, los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho Convenio.

Finalmente, con la suscripción del Convenio Ad Referéndum N° 5, el plazo de la Concesión aumentó en 24 meses desde que se logran los Ingresos Totales Garantizados

1.5 Plazas de Peaje y Tarifas.

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por dos peajes troncales y 8 peajes laterales:

Nombre	Ubicación
PUA	Km. 623,7 de la Ruta 5 Sur
Quepe	Km. 693,6 de la Ruta 5 Sur
Lautaro Sur	Km. 646,1 de la Ruta 5 Sur
Lautaro Centro	Km. 642,9 de la Ruta 5 Sur
Victoria Norte	Km. 609,6 de la Ruta 5 Sur
Victoria Sur	Km. 611,1 de la Ruta 5 Sur
Pitrufquén	Km. 702,8 de la Ruta 5 Sur
Temuco Norte	Km. 659,5 de la Ruta 5 Sur
Temuco Sur	Km. 678,5 de la Ruta 5 Sur
Cunco	Km. 676,67 de la Ruta 5 Sur

Todas las plazas de peaje se encuentran en operación.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las tarifas de las plazas de peaje para el año 2020 son las siguientes:

Categoría	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$
Motos	800	200
Vehículos livianos	2.600	600
Vehículos livianos con remolque	3.900	1.000
Buses con 2 ejes	4.700	1.200
Camiones con 2 ejes	4.700	1.200
Buses con más de 2 ejes	8.300	2.100
Camiones con más de 2 ejes	8.300	2.100

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario N° 4 (MDI) también se pueden realizar alzas de tarifas anuales de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibirá, en caso necesario, un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación.

1.6 Puestas en Servicio

Según Resolución DGOP (Exenta) N° 1354, de fecha 6 de junio de 2001, el MOP autorizó la Puesta en Servicio Provisionaria del sector i) Collipulli - Cajón, a partir de las 00:00 horas del día 7 de junio siguiente, y por lo tanto el inicio de las operaciones de la Plaza de Peaje PUA.

Con fecha 25 de abril de 2002, a las 00:00 hrs., el Director General de Obras Públicas mediante Resuelvo DGOP N° 774 y N° 775, aprobó la Puesta en Servicio Provisionaria del sector ii) Licanco-Gorbea y el inicio de recaudo de peajes en el Troncal Sur Quepe, y Laterales Lautaro Sur, Lautaro Centro y Victoria Norte.

Con fecha 27 de diciembre de 2002 se autorizó para el 30 del mismo mes la Puesta en Servicio Provisionaria de By Pass Temuco e inicio de la recaudación de los peajes Temuco Norte y Cunco, mediante Resueltos DGOP N° 2546 y N° 2547.

Finalmente, con fecha 3 de septiembre de 2003 mediante Resuelvo N° 1947 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de la obra.

1.7 Modificaciones al Contrato de Concesión

Con fecha 2 de octubre de 2000 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 1 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 4628, de 27 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.844 del 22 de diciembre de 2000, para anticipar la construcción del By Pass de Temuco, incorporando la construcción de una nueva plaza de Peaje en acceso y obras de mitigación ambiental, como obras adicionales a las consideradas en el contrato original.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 25 de enero de 2001, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 2 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 47, de fecha 30 de enero de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 36965, del día 18 de mayo de 2001, mediante el cual se incorporaron nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y se estipuló sobre la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector i) Collipulli - Cajón.

Con fecha 30 de enero de 2002, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 162, de fecha 31 de enero de 2002, publicado en el Diario Oficial del día 26 de abril de 2002, que incorporó nuevas inversiones y servicios adicionales al proyecto originalmente contratado y reguló la habilitación anticipada al tránsito en estándar de doble calzada del sector ii) Licanco - Gorbea.

Con fecha 7 de noviembre de 2003, el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 4 de modificación al Contrato de Concesión, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI), que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1385, de fecha 25 de noviembre de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 37774 del día 31 de enero de 2004, que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor presente convirtiendo el régimen de la concesión de fijo a variable hasta alcanzar ingresos totales garantizados de UF 10.448.753, a cambio que la Sociedad Concesionaria realice inversiones por un monto máximo de UF 836.122.

Con fecha 16 de junio de 2006 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Complementario N° 5 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 513, de fecha 13 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 38598 del día 26 de octubre de 2006, que regula el pago por indemnización del MOP a la concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, de MUF 220 más intereses.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 fue publicado en Diario oficial el Convenio Ad Referéndum N° 1 de Ruta de la Araucanía, en virtud del Decreto Supremo 469, sobre los Estudios de Ingeniería Obras de Seguridad Normativa. Asimismo, fue facturado y pagado el monto de UF 3.926 que considera la totalidad de las inversiones.

Con fecha 7 de enero de 2011 fue publicado en Diario oficial el Convenio Ad Referéndum N° 2 de Ruta de la Araucanía, el cual considera inversiones producto de la Resolución DGOP 4896, para la Implementación de medidas de seguridad en áreas de servicio y estacionamiento para camiones. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 17.619 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (costos por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras).

Con fecha 12 de noviembre de 2013 se recibe el Resuelvo 3758 modificándose las obras y servicios del Contrato de Concesión de Ruta de la Araucanía, por el cual la Sociedad deberá instalar y habilitar técnicamente las obras de CCTV.

Con fecha 12 de febrero de 2015 el MOP y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 125, de fecha 10 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 924389 del día 21 de julio del 2015, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas "Obras CCTV", de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3758.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 19 de abril de 2016, se recibe Resolución N° 1372, donde se instruye la instalación y habilitación técnica de las denominadas “Obras CCTV Etapa 2”, consistentes en la instalación de cámaras de seguridad en 23 nuevos puntos de la obra pública fiscal y mejoramiento del equipamiento técnico de los 19 puntos de instalación de las “Obras CCTTV Etapa 1”; ejecución de las “Obras Cierros antivandálicos” en algunos enlaces y atravesos; y ejecución de las “Obras Protecciones en Pasarelas Peatonales” en algunas pasarelas de la Ruta. Todo lo anterior contempla una inversión aproximada de MUF 172.

Con fecha 2 de septiembre de 2016 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N°4 de modificación al Contrato de Concesión, que fue aprobado por Decreto Supremo MOP N° 256, de fecha 5 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial del día 25 de marzo del 2017, que regula el cumplimiento de las obligaciones referidas a la instalación, habilitación técnica, conservación y mantención de las denominadas “Obras CCTV Etapa 2”, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DGOP (Exenta) N° 1372. El monto de la Inversión acordado con el MOP es de UF 172.464,98 que corresponde al valor establecido en el resuelvo, ajustado a una tasa de interés anual de 5,3%.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 la Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N° 5, el cual modifica el Contrato de Concesión.

Con fecha 11 de junio de 2018 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo n°9 del MOP que modifica las características de las obras de la concesión lo que permite realizar inversión máxima de MUF 1.863 y adicionalmente se amplió el plazo de la concesión en 24 meses.

Con fecha 24 de diciembre de 2020 el MOP y la Sociedad suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 6 de modificación al Contrato de Concesión, que permite realizar una gestión tarifaria que se posterga lo indicado en el Convenio Ad Referéndum N°5 en su numeral 5.1. A la fecha se encuentra en proceso tramitación del Decreto Supremo y publicación en el Diario Oficial.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 el MOP mediante ORD 3266 se remite a la Concesionaria Resolución DGC N° 2.228, con el fin de incorporar la ejecución de las obras de habilitación, conservación y mantenimiento del área de descanso provisoria en el km 613.5 lado oriente.

1.8 Pagos al Estado

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al estado por concepto de administración del contrato de concesión (UF 3.000 anuales, registrado bajo el principio del devengado) y por uso de la infraestructura preexistente (UF 100.000 desde 2002, incrementado en un 5% anual, pagadero en dos cuotas iguales cada año, para el año 2020 la cuota anual fue de UF 240.661,92).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2019. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

No existen impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2019, a excepción de la NIIF 16 adoptada a contar del 01 de enero 2019.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021.

2.2 Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos. A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha con excepción a activos y pasivos financieros en UF los cuales la Compañía valoriza proyectando valores de UF futuras considerando un incremento del 3% anual de acuerdo a las proyecciones del Banco Central de Chile. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro “Resultado por unidades de reajuste”.

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2020	29.070,33	710,95
31/12/2019	28.309,94	748,74

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Cambios en las estimaciones y supuestos podría tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- a) márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos;
- b) estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el mecanismo MDI (mecanismo de distribución de ingresos); éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo a la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo al modelo de IFRIC 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Compañía como también en valorización del activo financiero.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Sociedad llevó cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introdujo un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este nuevo enfoque se sustituyeron las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

Con base en la evaluación realizada, la Sociedad ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento. Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro.

Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Sociedad podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a "macro-coberturas". La Sociedad escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

3.3 Deterioro de activos

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se contabilizan al costo amortizado y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.5 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad contemplando también concepto de Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IAS 32 y NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

3.6 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Compañía pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

3.7 Propiedades, planta y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedades, planta y equipos y, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

Clases de activos	Vida útil Mínima	Vida útil Máxima	Vida útil promedio ponderado
Vehículos de motor	36	84	60
Maquinarias y equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36
Instalaciones en general	36	60	48

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros, no corriente (ver Nota 3.2).

3.8 Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconocería en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.9 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no es material.

b) Préstamos que devengan intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y otros de similar naturaleza se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF el método de tasa de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

3.11 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

3.12 Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a un único giro, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión, Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli Temuco.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.13 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen, solo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

3.14 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses relacionados al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a IFRIC 12.

Los gastos financieros son reconocidos al costo amortizado de las obligaciones, considerando la tasa efectiva para la vida de la deuda y sus costos asociados. La valorización es determinada convirtiendo la deuda en UF a pesos proyectando un IPC de 3% anual.

3.15 Cambios de presentación

A partir de 2020 se modificó la presentación de la provisión de vacaciones del personal de la sociedad, el cambio que afecta solo para fines comparativos los estados del año 2019 es presentado a continuación:

Rubro	Presentación en los estados financieros 2019 M\$	Ajuste M\$	Presentación del saldo comparativo en los estados financieros 2020 M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.834.714	(21.811)	1.812.903
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	0	21.811	21.811
Total	1.834.714	0	1.834.714

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad se destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidas por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1 Riesgo de Mercado:

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con garantías implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera operada por la Sociedad.

La Sociedad mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

4.2 Riesgo Financiero:

La Compañía está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de las materias primas, entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Las variaciones de la UF en que están denominadas deudas de la Compañía pueden afectar sus resultados; sin embargo, tanto los ingresos por peajes como los Ingresos Totales Garantizados están denominados en UF según el Convenio N°4 con el MOP, por lo que se mitiga las fluctuaciones de la UF de la deuda.

4.2.2 Tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos cambiarios como consecuencia de que la totalidad de sus otros flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

Tipo de deuda	31/12/2020		31/12/2019	
	M\$	%	M\$	%
Deuda en Unidades de Fomento	55.292.879	88,24%	86.326.415	93,57%
Deuda en Pesos	7.370.448	11,76%	5.933.874	6,43%
Total Deuda Financiera	62.663.327	100,00%	92.260.289	100,00%

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera. Para evaluar el efecto de la variación de la Unidad de Fomento en el resultado antes de impuestos, se efectuó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que mediante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de diciembre de 2020, los resultados antes de impuestos hubieran disminuido en M\$ 552.928.- y aumentado en M\$ 552.928.- ante una disminución de 1% en la UF.

4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

En virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita por anticipado en cuentas especiales de pago la cuota de la deuda devengada que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras, y también las futuras obligaciones que emanan de la operación.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las Obligaciones con Bancos, Cuentas por Pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones. Este riesgo se mitiga con el señalado seguimiento constante de proyecciones.

La siguiente tabla muestra los valores nominales, de acuerdo a su vencimiento contractual, los principales pasivos financieros:

Obligaciones con bancos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vencimiento de Capital a 1 año	37.187.723	32.479.827
Vencimiento de Capital entre 1 y 5 años	25.475.605	58.296.993
Vencimiento de Capital más 5 años	-	1.483.469

Obligaciones con el MOP	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vencimiento de Capital a 1 año	7.345.928	6.813.125
Vencimiento de Capital entre 1 y 5 años	15.812.109	21.895.041

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles en el corto plazo para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

Inversiones en instrumentos financieros	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Depósitos a plazo	10.136.264	18.001.166
Fondos Mutuos	4.642.795	3.704.096

4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

Dada la estructura de recaudación de la concesionaria (pago por pasada), el ingreso por peajes se recibe de inmediato, por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos establecido en el Convenio Complementario N°4 es el modo como el MOP se obligó a garantizar a la Concesionaria cierta remuneración en UF por las inversiones efectuadas de acuerdo al contrato de concesión. Este Convenio Complementario origina una cuenta por cobrar que posee un riesgo de crédito muy bajo debido a que es suscrita por el Fisco-MOP.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la Sociedad Matriz Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación a los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

La exposición máxima al riesgo de crédito es igual al valor contable de los saldos de activos financieros en el estado de situación financiera.

4.3 Riesgos operacionales:

La totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de construcción de los procesos de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad.

Se efectuó una sensibilización para evaluar el impacto que tendría la variación de los costos de explotación en el resultado del ejercicio antes de impuestos, si los precios de los principales insumos se apreciaran o depreciaran en un 5%. Se estima que el efecto en el resultado del ejercicio de la Sociedad sería un incremento o disminución de M\$720.134.-

4.3.2 Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de Licitación y anualmente se fijan para el año en curso y se ajustan en relación a los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC, lo que es aprobado por resoluciones emitidas por el MOP.

4.4 Gestión de capital

La gestión de Capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La distribución de dividendos, así como la disminución de capital están normados a través de los contratos de financiamiento bancarios vigentes. En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, esta debe ser aprobada por la junta respectiva resguardando el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellas el contrato de concesión.

Con respecto a los contratos de financiamiento, la Sociedad no mantiene obligaciones de ratios financieros.

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2020 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

5.1.1 Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta norma y no genera efecto.

5.1.2 IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28). La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.3 IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 *Presentación de Estados Financieros* e IAS 8 *Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores*, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición

establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.4 IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas de interés alternativas casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente discontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.1.5 IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma IFRS 16 *Arrendamientos* para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de IFRS 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler relacionadas con el Covid-19 otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo IFRS 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. La sociedad evaluó el impacto de la aplicación de esta enmienda y no genera efecto.

5.2 Pronunciamientos, normas, interpretaciones y enmiendas contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2021 siguientes:

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

5.2.1 IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17. La Sociedad deberá evaluar el impacto que tendrá la aplicación de esta nueva norma.

5.2.2 IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé periodos anteriores. La sociedad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

5.2.3 IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 *Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual*. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso. La sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

5.2.4 IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda

operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda. La sociedad realizará la evaluación del impacto de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

5.2.5 IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. La sociedad deberá evaluar el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

5.2.6 IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente. La sociedad está evaluando el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES – CONTINUACION

5.2.7 IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La sociedad deberá evaluar el impacto de la aplicación de esta enmienda, una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada período son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	15.233.452	22.113.860
Otros activos financieros corrientes	b)	64.561.090	65.686.302
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	c)	3.316.747	2.719.040
Otros activos financieros no corrientes	d)	87.898.454	107.776.938
Total Activos financieros		171.009.743	198.296.140

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad, con excepción a ciertos requisitos de mantener cuenta de reserva para servicios de deuda (ver Nota 4.2.3).

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo		
Saldos en bancos	454.394	408.598
Total efectivo	454.394	408.598
Equivalentes al efectivo		
Depósitos a plazo a menos de 90 días	10.136.264	18.001.166
Valores negociables de fácil liquidación	4.642.794	3.704.096
Total equivalentes al efectivo	14.779.058	21.705.262
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	15.233.452	22.113.860

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

El detalle de los depósitos a plazo con vencimientos inferior a 90 días es el siguiente:

Depósitos a plazo inferior a 90 días	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Depósitos a Plazo			
Banco Itau-Corpbanca	CLP	2.805.235	8.534.330
Banco de Chile	CLP	0	9.466.836
Banco Santander	CLP	7.331.029	0
Total Depósitos a plazo inferior a 90 días		10.136.264	18.001.166

El detalle de los Fondos Mutuos y Pactos con compromiso de retroventa con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

Valores negociables de fácil liquidación	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Fondos Mutuos			
Banco Estado Administradora General de Fondos	CLP	4.642.790	3.704.096
Total Fondos Mutuos		4.642.790	3.704.096

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**b) Otros activos financieros corrientes**

Los Otros activos financieros corrientes incluyen los depósitos a plazo, fondos mutuos y otras inversiones en pactos de retroventa con vencimientos originales superiores a 90 días y la porción corriente del activo financiero IFRIC 12.

La Sociedad clasifica depósitos a plazo e inversiones en pactos, como inversiones mantenidas hasta el vencimiento. El detalle de estos instrumentos por emisor y moneda de origen es el siguiente:

Otros activos financieros corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Depósitos a Plazo			
Banco Chile	CLP	0	3.039.797
Banco Corpbanca	CLP	3.127.909	2.389.153
Banco BBVA	CLP	0	2.531.356
Banco de Credito Inversiones	CLP	5.455.007	0
Subtotal Depósitos a Plazo		8.582.916	7.960.306
Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d)			
Porción corriente	UF	55.978.174	57.725.996
Subtotal Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d)		55.978.174	57.725.996
Total Otros activos financieros corrientes		64.561.090	65.686.302

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
IVA por cobrar al MOP (1)	2.314.263	1.600.758
Recaudos por depositar	994.151	1.100.385
Cuentas corrientes con el personal	8.333	17.897
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.316.747	2.719.040

(1) El criterio de recuperación del IVA por cobrar al MOP, es facturar el 100% de los ingresos mensuales totales al Ministerio de Obras Públicas, el cual tiene un plazo de 30 días para cancelar dicho importe. Todo lo anterior se encuentra debidamente regulado en las Bases de Licitación.

El IVA por cobrar al MOP corresponde al impuesto al valor agregado pagado por la Sociedad Concesionaria a sus proveedores por servicios de operación y mantención, como también por servicios de construcción facturados al MOP. En virtud de las bases de licitación y la normativa del SII, la Sociedad Concesionaria tiene derecho a recuperar dicho impuesto por medio de la emisión de una factura de venta al MOP por los servicios de construcción y/o explotación.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Consecuentemente, el importe al 31 de diciembre de 2020 representa el IVA de los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria que serán facturados al MOP según el ciclo y criterio respectivo de recuperación, cuyo aumento respecto al 31 de diciembre de 2019 se debe principalmente a la construcción de obras adicionales requeridas por el MOP según lo acordado en el Convenio Ad Referéndum 4.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre 2020

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	868.847	0	680.363	731.199	0	33.854	2.314.263
Recaudos (*)	994.151	0	0	0	0	0	994.151
Cuentas corrientes con el personal	8.333	0	0	0	0	0	8.333
Total	1.871.331	0	680.363	731.199	0	33.854	3.316.747

Al 31 de diciembre 2019

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 150 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	875.827	724.931	0	0	0	0	1.600.758
Recaudos (*)	1.100.385	0	0	0	0	0	1.100.385
Cuentas corrientes con el personal	17.897	0	0	0	0	0	17.897
Total	1.994.109	724.931	0	0	0	0	2.719.040

(*) Corresponde a Peajes Manuales.

d) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo a los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo a lo requerido por la SIC 29 “Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar”, se detalla la siguiente información:

1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión y sus principales características están descritas en Nota 1. Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2) La naturaleza y el alcance:

Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió varias obligaciones incluyendo la de constituir una sociedad anónima, conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación.

La Sociedad asumió obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar los siguientes pagos al Estado:

- La cantidad de UF 633.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, permutas o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 20.000 al año, durante la Etapa de Construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 300.000 por concepto de aporte a la construcción e implementación según las bases de licitación.
- Anualmente, pagos por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente entregada para operar la infraestructura.

Al final del plazo de la concesión la Sociedad transferirá la infraestructura al Estado.

Principales derechos de la Sociedad

A cambio de asumir obligaciones de acuerdo al contrato de la concesión la Sociedad obtuvo derecho a operar y administrar la infraestructura construida y/o mejorada y cobrar tarifas a todos los usuarios de

acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisorio, hasta el término del período de la concesión.

La Sociedad tiene también el derecho al mecanismo MDI que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión y a un Ingreso Mínimo Garantizado que garantiza un monto mínimo de ingresos anuales durante un cierto período de la concesión de acuerdo a lo expresado en las Bases de Licitación.

Adicionalmente la Sociedad tiene derechos a un Premio por Seguridad Vial, a las cantidades que el Fisco recaude en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso y a percibir ingresos por permisos de nuevos accesos a la ruta.

3) Cambios en el acuerdo de Concesión que han ocurrido en el período:

No han ocurrido cambios durante el período.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

4) Clasificación del acuerdo de Concesión:

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el mecanismo MDI, el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad durante el período de la concesión. Este mecanismo otorgó a la Sociedad un derecho contractual incondicional a recibir dinero del MOP (directamente o vía peajes) por los servicios de construcción. El monto por recibir es específico y determinable.

La Sociedad de acuerdo a IFRS 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directos o de los usuarios.

5) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la Obra Concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento preventivo.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un Modelo Económico Interno de la administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y en el año 2019 fueron los siguientes:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial	165.502.934	186.392.569
Ingresos por servicios de operación (+)	12.054.316	10.838.714
Ingresos por servicios de construcción (+)	3.727.476	6.608.331
Intereses por cobrar (+)	10.453.768	14.417.627
(1) Cobros acuerdo concesión (-)	(46.578.141)	(51.542.163)
Cobros acuerdo convenio MOP (-)	(1.283.725)	(1.212.144)
Total Activo financiero por acuerdo de concesión	143.876.628	165.502.934

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

(1) Los cobros acuerdo concesión se detallan a continuación:

Cobros acuerdo concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(46.570.022)	(51.533.400)
Ingresos por sobrepeso	(8.119)	(8.763)
Total cobros acuerdo concesión	(46.578.141)	(51.542.163)

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Porción corriente	55.978.174	57.725.996
Porción No corriente	87.898.454	107.776.938
Total Activo financiero por acuerdo de concesión	143.876.628	165.502.934

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo (razonable). El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

Valor razonable del activo financiero	31/12/2020		31/12/2019	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Activos financieros corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	15.233.452	15.233.452	22.113.860	22.113.860
Otros activos financieros corrientes	64.561.091	64.561.091	65.686.302	65.686.302
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.316.747	3.316.747	2.719.040	2.719.040
Total Activos financieros corrientes	83.111.290	83.111.290	90.519.202	90.519.202
Activos financieros no corrientes				
Otros activos financieros no corrientes	87.898.454	87.898.454	107.776.938	107.776.938
Total Activos financieros no corrientes	87.898.454	87.898.454	107.776.938	107.776.938
Total Activos financieros	171.009.744	171.009.744	198.296.140	198.296.140

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

a) Los activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Activos no financieros	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Seguros anticipados (*)	519.062	390.054
Anticipos a proveedores	147.492	65.278
Total de Activos no financieros	666.554	455.332

(*) De acuerdo con las Bases de Licitación, las Concesionarias deben contar durante el periodo de explotación de la concesión con pólizas de seguro que cubran la Responsabilidad Civil por daños a terceros y pólizas de catástrofe que cubran los daños a la infraestructura. Estas pólizas fueron tomadas en septiembre de 2018 con una vigencia de 18 meses al 31 de diciembre 2019 quedando activados 2 meses. Además de la actual póliza y para cumplir con los acuerdos de bases de licitación, se contrataron con fecha 30 de diciembre de 2019 pólizas que entraran en vigencia, a contar del 01 de marzo de 2019 con una duración de 12 meses.

b) Los pasivos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no mantienen saldos.

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

a) Activos por impuestos

Activos por impuestos corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Impuestos por recuperar	568.705	0
Crédito Sence	12.234	9.673
Total por activos por impuestos corrientes	580.939	9.673

b) Pasivos por impuestos

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Iva débito fiscal	721.394	1.487.957
Total por pasivos por impuestos corrientes	721.394	1.487.957

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto que no son revelados en Propiedades, Planta y Equipo. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad, técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Compañía es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo	281.598	268.185
Amortización Acumulada Intangible Software	(158.136)	(102.261)
Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	123.462	165.924

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2020, de activos intangibles distintos de la plusvalía:

Movimiento año 2020	Sistema de Recaudo M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	165.924	165.924
Adiciones	13.413	13.413
Gastos por amortización	(55.875)	(55.875)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	123.462	123.462

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2019, de activos intangibles distintos de la plusvalía:

Movimiento año 2019	Sistema de Recaudo M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	186.470	186.470
Adiciones	23.186	23.186
Gastos por amortización	(43.732)	(43.732)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	165.924	165.924

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, plantas y equipos, neto	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	0	1.594
Vehículos de motor - derechos de uso	86.242	140.681
Maquinarias y equipos	68.526	82.693
Instalaciones	1.199	1.550
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	155.967	226.518

Propiedades, plantas y equipos, bruto	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	26.068	28.061
Vehículos de motor - derechos de uso	191.313	188.532
Maquinarias y equipos	302.377	292.704
Mobiliario y enseres	6.294	6.294
Instalaciones	175.223	175.223
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	701.275	690.814

La depreciación acumulada por clases de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vehículos propios	(26.068)	(26.467)
Vehículos de motor - derechos de uso	(105.071)	(47.851)
Maquinarias y equipos	(233.851)	(210.011)
Mobiliario y enseres	(6.294)	(6.294)
Instalaciones	(174.024)	(173.673)
Total depreciación acumulada	(545.308)	(464.296)

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2020, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Movimiento año 2020	Vehículos de motor M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Instalaciones M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	1.594	140.681	82.693	0	1.550	226.518
Adiciones	0	2.780	9.673	0	0	12.453
Desapropiaciones	(1.151)	0	0	0	0	(1.151)
Gastos por depreciación	(443)	(57.219)	(23.840)	0	(351)	(81.853)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0	86.242	68.526	0	1.199	155.967

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CONTINUACION)

Los movimientos contables del período terminado el 31 de diciembre de 2019, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Movimiento año 2019	Vehículos de motor	Vehículos de motor - derechos de uso	Maquinarias y equipos	Mobiliario y enseres	Instalaciones	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	0	0	86.579	0	3.352	89.931
Adiciones	2.704	188.532	17.013	0	1.550	209.799
Desapropiaciones	(207)	0	0	0	0	(207)
Gastos por depreciación	(903)	(47.851)	(20.899)	0	(3.352)	(73.005)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.594	140.681	82.693	0	1.550	226.518

NOTA 11 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y financiera del importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Pérdidas tributarias	36.760.101	41.650.452
Deuda infraestructura MOP	2.985.336	2.041.663
Obra tributaria neta	5.333.655	6.499.056
Gasto activado tributario	(1.225.100)	(189.689)
Total de impuestos diferidos, Activos	43.853.992	50.001.482
Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activo financiero (IFRIC 12)	38.846.690	44.685.792
Deuda	133.713	347.092
Total de impuestos diferidos, Pasivos	38.980.403	45.032.884
Saldo neto en el estado de situación financiera	4.873.589	4.968.598

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

NOTA 11 - IMPUESTOS DIFERIDOS (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Ingreso (gasto) por impuesto diferido
	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	(4.890.351)	0	(4.890.351)
Deuda infraestructura MOP	943.673	0	943.673
Obra tributaria neta	(1.165.402)	0	(1.165.402)
Otros activos	(1.035.411)	0	(1.035.411)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(5.839.102)	5.839.102
Deuda neta	0	(213.379)	213.379
Movimientos al 31 de diciembre de 2020	(6.147.491)	(6.052.481)	(95.010)

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Ingreso (gasto) por impuesto diferido
	M\$	M\$	M\$
Pérdidas tributarias	(6.859.669)	0	(6.859.669)
Deuda infraestructura MOP	1.503.613	0	1.503.613
Obra tributaria neta	(886.810)	0	(886.810)
Gasto activado tributario	(255.086)	0	(255.086)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(5.640.202)	5.640.202
Deuda neta	0	(113.395)	113.395
Movimientos al 31 de diciembre de 2019	(6.497.952)	(5.753.597)	(744.355)

b) Gasto por impuestos reconocido en resultados.

La composición del gasto por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos	(6.147.491)	(6.497.952)
Pasivos por impuestos diferidos	6.052.481	5.753.597
Total ingreso o beneficio por impuesto	(95.010)	(744.355)

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad determina pérdida tributaria acumulada ascendente a M\$ 135.388.376 (M\$ 154.260.934 al 31 de diciembre de 2019).

De acuerdo a lo indicado en las IAS 12 "Impuesto a las Ganancias", se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias cuando la administración de la compañía ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

NOTA 11 - IMPUESTOS DIFERIDOS (CONTINUACIÓN)

c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos aplicando la tasa efectiva.

Conciliación del gasto por impuestos	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(1.236.634)	(2.114.252)
Corrección monetaria perdida tributaria	1.125.170	1.360.621
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	16.454	9.276
Gasto por impuesto a tasa efectiva	(95.010)	(744.355)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Corrección monetaria perdida tributaria	(24,57%)	(17,38%)
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	(0,36%)	(0,12%)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	2,07%	9,50%

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros pasivos financieros corrientes	a)	37.334.133	34.180.411
Otros pasivos financieros corrientes MOP	a)	7.784.062	6.813.125
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	b)	3.988.164	1.812.903
Otros pasivos financieros no corrientes	a)	25.209.784	57.707.851
Otros pasivos financieros no corrientes MOP	a)	12.666.718	17.257.453
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	b)	47.001	90.091
Total Pasivos financieros		87.029.862	117.861.834

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes incluyen préstamos que devengan intereses (bonos y obligación con el MOP por infraestructura preexistente) y se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes			Tipo de amortización	Tasa efectiva anual CLP %	Valor nominal obligación M\$	Tasa nominal anual (1)	Fecha de vencimiento	
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos								Total no corrientes
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2020 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$						31/12/2020 M\$
Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Crédito bancario	UF	8.349.804	10.684.456	19.034.260	9.387.515	0	0	9.387.515	Semestral	0,96%	28.199.369	1,09%	2022-03-15
Chile	97.023.000-9	Corbanca	Crédito bancario	UF	3.412.829	4.367.020	7.779.849	3.836.882	0	0	3.836.882	Semestral	0,96%	11.525.827	1,09%	2022-03-15
Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Crédito bancario	UF	4.609.525	5.898.438	10.507.963	5.182.501	0	0	5.182.501	Semestral	0,96%	15.567.683	1,09%	2022-03-15
Chile	61.202.000-0	Ministerio de Obras Publicas	Infraestructura Vial	UF	438.043	7.346.019	7.784.062	12.666.718	0	0	12.666.718			23.158.037		2023-08-01
Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Crédito bancario	CLP	6.150	0	6.150	1.221.652	2.247.820	0	3.469.472	Semestral	4,12%	3.758.929	1,58%	2025-03-17
Chile	97.023.000-9	Corbanca	Crédito bancario	CLP	2.532	0	2.532	502.794	915.253	0	1.418.047	Semestral	4,12%	1.547.057	1,58%	2025-03-17
Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Crédito bancario	CLP	3.379	0	3.379	670.951	1.244.416	0	1.915.367	Semestral	4,12%	2.064.463	1,58%	2025-03-17
Total otros pasivos financieros					16.822.262	28.295.933	45.118.195	33.469.013	4.407.489	0	37.876.502			85.821.364		

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

Al 31 de diciembre de 2019:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes			Tipo de amortización	Tasa efectiva anual CLP %	Valor nominal obligación M\$	Tasa nominal anual (1)	Fecha de vencimiento	
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos								Total no corrientes
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2019 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$						31/12/2019 M\$
Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Crédito bancario	UF	8.074.313	9.331.824	17.406.137	26.698.611	0	0	26.698.611	Semestral	4,93%	44.490.636	1,90%	2022-03-15
Chile	97.023.000-9	Corbanca	Crédito bancario	UF	3.270.712	3.893.005	7.163.717	10.836.305	0	0	10.836.305	Semestral	4,93%	18.185.604	1,75%	2022-03-15
Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Crédito bancario	UF	4.486.961	5.072.865	9.559.826	14.815.300	0	0	14.815.300	Semestral	4,93%	24.564.920	1,90%	2022-03-15
Chile	61.202.000-0	Ministerio de Obras Publicas	Infraestructura Vial	UF	0	6.813.125	6.813.125	16.637.011	620.442	0	17.257.453			28.708.165		2023-05-31
Chile	97.004.000-5	Banco Chile	Crédito bancario	CLP	25.873	0	25.873	0	2.269.707	462.687	2.732.394	Semestral	21,11%	3.030.323	3,21%	2025-03-17
Chile	97.023.000-9	Corbanca	Crédito bancario	CLP	10.653	0	10.653	0	934.140	190.427	1.124.567	Semestral	21,11%	1.247.186	3,21%	2025-03-17
Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Crédito bancario	CLP	14.205	0	14.205	0	1.246.559	254.115	1.500.674	Semestral	21,11%	1.664.301	3,21%	2023-05-31
Total otros pasivos financieros					15.882.717	25.110.819	40.993.536	68.987.227	5.070.848	907.229	74.965.304			121.891.135		

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluidos los flujos de efectivo y otros movimientos por los años 2020 y 2019:

Concepto	Saldo al 01/01/2020	Flujos de Efectivo			Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2020
		Obtenciones de Capital	Pagos de Capital	Intereses pagados	Int. Devengados Año 2020	Reajuste	Otros	
Crédito Bancario	91.888.262	1.436.574	(32.844.134)	(1.693.401)	2.002.351	1.754.265	0	62.543.917
Infraestructura Vial	24.070.578	0	(6.891.073)	0	969.816	2.301.459	0	20.450.780
Totales	115.958.840	1.436.574	(39.735.207)	(1.693.401)	2.972.167	4.055.724	0	82.994.697

Concepto	Saldo al 01/01/2019	Flujos de Efectivo			Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2019
		Obtenciones de Capital	Pagos de Capital	Intereses pagados	Int. Devengados Año 2019	Reajuste	Otros	
Crédito Bancario	113.203.836	4.670.152	(28.628.852)	(2.621.396)	3.047.883	2.314.138	(97.499)	91.888.262
Infraestructura Vial	27.355.060	0	(6.362.549)	0	2.279.030	880.064	(81.027)	24.070.578
Totales	140.558.896	4.670.152	(34.991.401)	(2.621.396)	5.326.913	3.194.202	(178.526)	115.958.840

Préstamos que devengan intereses:

- Crédito Sindicado

- Con fecha 29 de julio de 2010 la Sociedad firmó un Contrato de Crédito con Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca. El 5 de agosto de 2010, se desembolsó el crédito por UF 8,1 millones a 19 años plazo. Los fondos recibidos permitieron ejercer la opción de prepago total de los bonos emitidos en el año 2000 y el pago total del crédito con CorpBanca, ambos asegurados por XL Insurance (Bermuda) Ltd, y como consecuencia de ello, se dejó de tener pasivos asegurados por dicho asegurador. Adicionalmente, considera un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 300.000 para caucionar futuras obligaciones con el MOP.
- Con fecha 31 de julio de 2013 se refinanció la totalidad del crédito sindicado y se celebró una modificación del contrato de financiamiento entre Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y el sindicado de bancos liderado por el Banco de Chile (compuesto por Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca) para refinanciar las obligaciones existentes. Este contrato considera un nuevo crédito por un monto de UF 8.038.088 que incluye el traspaso de tasa fija a variable de una parte de la deuda y, por otra parte, da

la opción de contraer endeudamiento adicional por hasta un monto total de UF 600.000 para efectuar futuras obras adicionales requeridas por el MOP.

- Con fecha 20 de agosto de 2018 se firmó el Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación del crédito sindicado con el Banco de Chile, Itau Corpbanca y Banco Estado para el financiamiento de obras adicionales relativas al Convenio Ad Referéndum N°5 celebrado entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas y que fuera publicado mediante DS MOP N° 9 de fecha 26 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de junio de 2018. Este contrato considera un monto de financiamiento de hasta UF 2,0 millones a tasa variable.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:**

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes		No corrientes	
		31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Proveedores	CLP	888.210	1.085.273	0	0
Honorarios por pagar	CLP	774	4.618	0	0
Retención a proveedores	CLP	270.646	162.708	0	0
Acreedores varios	CLP	2.777.331	502.835	0	0
Arrendamientos	UF	51.203	57.469	47.001	90.091
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		3.988.164	1.812.903	47.001	90.091

(*) Corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción y explotación

c) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	3.657.664	0	0	0	0	0	3.657.664	8
Totales		3.657.664	0	0	0	0	0	3.657.664	

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	1.591.149	0	0	0	0	0	1.591.149	10
Totales		1.591.149	0	0	0	0	0	1.591.149	

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

d) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	8.435	0	0	3	0	213	8.651
Totales		8.435	0	0	3	0	213	8.651

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	0	79	4	0	0	1.494	1.577
Totales		0	79	4	0	0	1.494	1.577

(*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0001% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Ltda. e ISA Inversiones Maule Ltda., como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo al vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

Durante el año 2020 el Directorio de la Sociedad no aprobó contratos con partes relacionadas:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no presenta saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Pais	Moneda	Relación	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	168.108	165.153
Total Cuentas por pagar entidades relacionadas					168.108	165.153

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

c) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas al 31 de diciembre de cada año se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2020		31/12/2019	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	1.394.996	(1.394.996)	1.354.877	(1.354.877)
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios Garantías	CLP	38.582	(38.582)	47.124	(47.124)
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros servicios	CLP	138.927	(138.927)	135.103	(135.103)
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicio de aseguramiento	CLP	0	0	0	0
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados Intervial	CLP	1.569.568	0	1.536.984	0
78.634.860-9	Intervial Chile S.A.	Chile	Accionista	Dividendos	CLP	0	0	8.297.266	0

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020, los gerentes y sus remuneraciones son provistos por Intervial Chile.

e) Directorio y personal clave de la gerencia.

La Sociedad actualmente es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. El actual fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018. El presidente, Vicepresidente y Secretario fueron elegidos en el Directorio Ordinario celebrado con fecha 18 de mayo de 2018.

Con fecha 01 de junio de 2020 renunció el director Sr. Jorge Iván López Betancur, quien fue reemplazado en el Directorio Ordinario de fecha 11 de junio del presente año, por don Daniel Isaza Bonnet quien permanecerá en el cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y la Gerencia del grupo.

- Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y la Gerencia del Grupo Intervial Chile.

e.2) Retribución del Directorio

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron M\$ 50.518 y M\$ 45.180 respectivamente

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

NOTA 14 - PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 diciembre de 2019 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Vacaciones	29.352	21.811
Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados	29.352	21.811

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

Provisiones por vacaciones	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial	21.811	21.185
Incremento Provisiones	29.352	21.811
Provisiones utilizadas, otras provisiones (-)	(21.811)	(21.185)
Saldo final	29.352	21.811

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**a) Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Otras provisiones corrientes	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Contrato MOP (*)	577.293	186.301
Total otras provisiones corrientes	577.293	186.301

* Corresponde a IVA de costos a asociados a Convenio Ad Referéndum

Los movimientos de las otras provisiones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

Contrato MOP	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	186.301	0
Incremento de Provisión	577.293	186.301
Provisiones utilizadas, otras provisiones (-)	(186.301)	0
Saldo final al 31 de diciembre	577.293	186.301

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

I. Garantías recibidas a favor de la Concesión:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
27-01-2017	30-01-2021	Pavimentos Quilin Ltda	Para Garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Mantenimiento de Pavimentos y Bermas de Asfalto.	BG	\$	410.000.000	410.000
09-02-2017	15-12-2021	Kapsch Trafficcom Chile	Para Garantizar el Fiel y oportuno Cumplimiento del Contrato de Mantenimiento integral de Vías.	BG	UF	1.968	57.210
01-04-2018	30-06-2021	Remavesa	Para Garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento de todas las Obligaciones asumidas bajo el Contrato de Prestación de Servicio de Cepillado de Losas de Hormigon	PG	UF	760	22.093
20-08-2018	30-11-2021	Dusan Dujisin y Cia	Para Garantizar a RD la Araucanía el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones contraídas bajo el Contrato de Consultoría Convenio Ad-Referendum N° 5 PID OSN con proyecto que requiere actualización PID obras normativas y PID Servicialidad	BG	UF	10.000	290.703
20-08-2018	30-11-2021	Dusan Dujisin y Cia	Para Garantizar a RD la Araucanía el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones contraídas bajo el Contrato de Consultoría Convenio Ad-Referendum N° 5 PID OSN con proyecto que requiere actualización PID obras normativas y PID Servicialidad	BG	UF	5.000	145.352
12-12-2018	10-04-2023	APIA S.A.	Para garantizar a Ruta de la Araucanía sociedad concesionaria s.a. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "prestación de servicios de señalización horizontal y vertical en ruta 5, tramo Collipulli - Temuco".	PG	UF	1.375	39.972
12-02-2019	17-03-2022	HP INC Chile	Para Garantizarel Cumplimiento de la Orden de Entrega N° RDM004	BG	USD	664	488
11-02-2019	17-12-2021	HP INC Chile	Para Garantizar los pagos de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones hasta 2021	BG	USD	332	244
10-03-2019	18-05-2023	Constructora Asperconst Ltda	Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el Fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de Servicio de Instalación de Barras de Traspaso de Carga e inyección de Losas de Hormigón	PG	UF	1.000	29.070
08-07-2019	01-01-2023	Globe Facility	Para Garantizar a RDR el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el Contrato de Servicios de Peajistas y Transporte de Valores	PG	UF	9.016	262.098
04/12/2019	31/12/2020	Cruz y Davila Ingenieros	fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones	BG	UF	198	5.756
25/06/2020	31/12/2020	Cruz y Davila Ingenieros	Para garantizar el fien cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Co	BG	UF	498	14.477
27-11-2019	28-02-2024	Ingenieria y Construcciones C y V Ltda	Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el oportuno y Fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de Bacheo	PG	UF	1.427	41.483

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

I. Garantías recibidas a favor de la Concesión (Continuación):

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
12-12-2019	12-12-2022	Eulen Chile S.A.	Para Garantizar el Oportuno y completo pago de los montos establecidos en las Sentencias Laborales ejecutadas a que sea condenada Eulen Chile y/o RDA por demandas de los Trabajadores bajo Contrato de 30-04-2015, Recaudo de Peaje y Transporte de Valores.	BG	\$	47.111.095	47.111
26-12-2019	30-03-2021	Kafra Construcciones SA	Para garantizar a ruta de la araucania sociedad concesionaria el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "contrato de prestación de servicios de reemplazo de losas de hormigón, barras de traspaso de carga, inyección de losas y otros en ruta 5, tramo Collipulli – Temuco	PG	UF	4.093	118.985
05/03/2020	21/02/2021	Cruz y Davila Ingenieros	Para Garantizar a RDA El fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de Asesoría Técnica de Ingeniería para promover la Unidad de Control Externo UCA en Obras de Conservación Mayor	BG	UF	400	11.628
03/03/2020	01/03/2021	Unisys Sudamericana Corporation	Para garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Prestacion de servicio entre RDLA y Unisys	BG	CLP	3.574.594	3.575
06/01/2020	30/06/2021	Constructora Libko Spa	Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el oportuno y Fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato Reconstrucción y Refuerzo Talud pk 673,6	PG	UF	506	14.722
11/11/2020	30/06/2021	Cruz y Davila Ingenieros	Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria s.a. el fiel, y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de consultoria por el servicio de gerenciamiento, gestión y revision de proyectos de ingeniería en ruta 5, tramo Collipulli T temuco	BG	UF	499	14.494
24/07/2020	02/11/2021	Iss Facility Services S.A	Para garantizar a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. el Fiel y Oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas, en virtud del contrato "Prestaciones de Servicio de Atención de usuarios INTE-SO-0010"	BG	UF	4.000	116.281
23/01/2020	17/01/2023	Sociedad Constructora Ortiz y Cia Ltda.	Para Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de Mantenimiento de Estructuras en Ruta 5 Tramo Cabrera - Collipulli	BG	UF	2.300	66.862
08/09/2020	02/01/2024	Iss Facility Services S.A	Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de guardias y aseadores.	BG	UF	2.068	60.117
01/01/2020	10/03/2024	Tecnovial S.A	"Para garantizar a Ruta de la Araucanía Ssociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del "contrato de suministro de defensas camineras en ruta 5, tramo Collipulli – Temuco"	PG	UF	1.363	39.632
01/12/2020	31/03/2024	Nanuel Morales Gonzalez Servicios laticos E.i.r.l	Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato prestacion de servicios de mantencion preventivo y correctivo de equipos ti y sistema de peaje inte-so-0043. ruta 5 tramo Collipulli - Temuco.	PG	UF	417	12.122

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

I. Garantías recibidas a favor de la Concesión (Continuación):

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
17/12/2020	31/03/2024	Sailee Servicios Electricos y Proyectos Spa	Para garantizar a Ruta de la Araucania Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato mantención del sistema eléctrico y alumbrado y Soporte de Sistemas TI	PG	UF	284	8.256
26/08/2020	02/12/2024	Constructora Rucol Ltda.	Para Garantizar a Ruta de la Araucanía el oportuno y Fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato Reperfilado calles de Servicios	BG	UF	345	10.035

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

c) Pasivos contingentes

I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
18-05-2018	30-09-2021	Intervial Chile S.A.	El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación.	BG	UF	50.000	1.453.517
18-05-2018	30-09-2021	Intervial Chile S.A.	El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación.	BG	UF	50.000	1.453.517
18-05-2018	30-09-2021	Intervial Chile S.A.	El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación.	BG	UF	50.000	1.453.517
18-05-2018	30-09-2021	Intervial Chile S.A.	El fiel cumplimiento de contrato de concesión adjudicado por el decreto MOP N° 443 del 20 de Abril de 1998 publicado en el diario oficial N° 36108 del 08 de Julio de 1998, durante la etapa de explotación.	BG	UF	50.000	1.453.517

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria celebró un contrato de financiamiento, en virtud del cual Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Corpbanca otorgaron a Ruta de la Araucanía una línea de financiamiento por un monto de UF 8.100.000 para financiar pasivos y capital de trabajo.

La prenda al asegurador XL Insurance (Bermuda) LTD, se extinguió producto del alzamiento de las mismas por el deudor XL Insurance (Bermuda) LTD., mediante escritura pública de fecha 5 de agosto de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. En virtud de esta escritura se extinguieron todas las garantías que Ruta de la Araucanía sociedad Concesionaria había otorgado hasta ese momento a favor de la aseguradora, como consecuencia de la extinción de las obligaciones garantizadas, restituyendo al asegurador las pólizas de seguro emitidas.

Adicionalmente las prendas otorgadas al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los tenedores de bonos y como Agente de Garantías bajo el correspondiente contrato de emisión de bonos Serie A, fueron alzadas debido al rescate anticipado de la totalidad de los títulos, según consta de escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Dicho alzamiento de cauciones de los bonos fue más amplio, dado que se cancelaron íntegra e irrevocablemente todas las cauciones que Ruta de la Araucanía hubiera constituido a favor del conjunto de los tenedores de bonos bajo el contrato de emisión de bonos, haciendo referencia expresa, sin limitación, a una prenda industrial otorgada por Ruta de la Araucanía a favor de los tenedores de bonos con fecha veinte de julio de 2000.

1) Prenda de Concesión:

Mediante escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2010 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía otorgó prenda especial de concesión de obra pública de primer grado a favor de Banco de Chile, Banco del Estado, Corpbanca y Banco Security, sobre la concesión de la que Ruta de la Araucanía es titular, dicha prenda extenderá su vigencia hasta la extinción de las obligaciones garantizadas bajo el Financiamiento de 2010.

Mediante escritura pública otorgada con fecha 31 de julio de 2013 en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Ruta de la Araucanía realizó un refinanciamiento de sus obligaciones con los acreedores vigentes Banco de Chile, Banco del Estado y Corpbanca, donde se ratifican y mantienen las garantías constituidas el 5 de agosto de 2010 del párrafo anterior.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad constituyó prenda sin desplazamiento sobre concesión de obra pública de primer grado sobre la concesión de la que es titular la Concesión a favor de Banco de Chile, Corpbanca y Banco del Estado de Chile.

Mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2013 otorgada ante la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad se obligó a constituir, de tiempo en tiempo, prendas comerciales sobre dineros depositados en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad y Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías del Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación alzaron y pospusieron las prendas vigentes con motivo de la constitución de la Nueva Prenda sobre la Concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre Concesión de Obra Pública a favor de Banco de Chile, Itaú Corpbanca y Banco del Estado de Chile. En virtud de esta garantía, se constituyó prenda sin desplazamiento de primer grado y se pospusieron las anteriores prendas de primer, segundo y tercer grado a segundo, terceros y cuarto grado, respectivamente.

2) Prendas Comerciales:

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre dinero e inversiones permitidas, en determinadas cuentas especiales en favor de los Bancos Acreedores, de conformidad al formato de prenda de dineros del nuevo financiamiento.

A la fecha los montos de dinero que se encuentran prendados en favor de los acreedores son siguientes:

Prendas comerciales	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Banco de Chile	0	12.493.777
Banco Itaú	11.863.334	2.526.077
Banco Estado	0	10.908.155
Banco Crédito e Inversiones	5.446.547	0
Banco Santander	14.661.764	0
Saldo de prendas comerciales	31.971.645	25.928.009

3) Mandatos de Cobro:

Mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2010, Ruta de la Araucanía otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2010, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

Mediante escritura pública de fecha 20 de agosto de 2018, otorgada ante la Notaría de Santiago de don German Rousseau Del Río, la Sociedad otorgó mandato de cobro, facultando a Banco de Chile, en su calidad de Agente de Garantías bajo el Financiamiento de 2018, para representarla ante el MOP con el objeto de cobrar, percibir y retener pagos comprometidos por el Fisco a Ruta de la Araucanía en virtud de la concesión.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

III. Otros:

1) Líneas de Liquidez y Créditos:

Con fecha 5 de agosto de 2010 se realizó el prepago total de una línea de liquidez existente con Corpbanca, de la cual se habían dispuesto UF 530.000.

Con fecha 29 de julio de 2010 la Sociedad firmó un Contrato de Crédito con Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca. El 5 de agosto de 2010, se desembolsó el crédito por UF 8,1 millones a 19 años plazo. Los fondos recibidos permitieron ejercer la opción de prepago total de los bonos emitidos en el año 2000 y el pago total del crédito con Corpbanca, ambos asegurados por XL Insurance (Bermuda) Ltd, y como consecuencia de ello, se dejó de tener pasivos asegurados por dicho asegurador. Adicionalmente, considera un financiamiento de boletas de garantía por un monto máximo de UF 300.000 para caucionar futuras obligaciones con el MOP.

Con fecha 31 de julio de 2013 se refinanció la totalidad del crédito sindicado y se celebró una modificación del contrato de financiamiento entre Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y el sindicado de bancos liderado por el Banco de Chile (compuesto por Banco de Chile, Banco Estado y CorpBanca) para refinanciar las obligaciones existentes. Este contrato considera un nuevo crédito por un monto de UF 8.038.088 que incluye el traspaso de tasa fija a variable de una parte de la deuda y, por otra parte, entrega la opción de contraer endeudamiento adicional por hasta un monto total de UF 600.000 para efectuar obras adicionales requeridas por el MOP.

Con fecha 20 de agosto de 2018 se firmó el Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación del crédito sindicado con el Banco de Chile, Itau Corpbanca y Banco Estado para el financiamiento de obras adicionales relativas al Convenio Ad Referéndum N°5 celebrado entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas y que fuera publicado mediante DS MOP N° 9 de fecha 26 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de junio de 2018. Este contrato considera un monto de financiamiento de hasta UF 2,0 millones a tasa variable

2) Juicios:

Al 31 de diciembre de 2020 existen diversas demandas y litigios en contra de la Sociedad Concesionaria producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, por medio, entre otros, de la contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso que deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad Concesionaria, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

Al 31 de diciembre de 2020 existe demanda de cumplimiento de contrato interpuesta por Ruta de la Araucanía en contra de Servicios Prosegur Limitada, ante el 9° Juzgado Civil de Santiago, bajo el rol C-35646-2019, debido al incumplimiento del contrato de "Recaudo de Peajes Troncales y Laterales con las empresas Servicios Prosegur Limitada y Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Limitada, celebrado por las partes con fecha 21 de abril de 2010. Durante el 2020 concluyó el período de discusión, realizándose los trámites de contestación de la demanda, réplica y dúplica. El 29 de octubre de 2020, se realizó la audiencia de conciliación, sin embargo las partes no llegaron a acuerdo. A la fecha, se encuentra pendiente que el tribunal fije los puntos sobre los que recaerá la prueba.

NOTA 15 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

IV. Restricciones:

En función de los contratos financieros vigentes, la Sociedad Concesionaria tiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer tales como la entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF (anteriormente SVS), SII, instituciones financieras, auditores y municipalidades.

Adicionalmente, existen una serie de limitaciones y restricciones tales como la suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP, de máxima deuda financiera, dividendos, operaciones con empresas relacionadas, compra y contratación de servicios de terceros propios de la operación, inversiones de los excedentes de caja, constituir garantías a favor de terceros, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos de la operación.

Finalmente existen obligaciones de realizar provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de otras obligaciones. Respecto de los posibles excedentes de caja una vez cumplido con lo anterior, los contratos financieros regulan limitaciones para la distribución de flujos al accionista.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

NOTA 16 - PATRIMONIO

a) Capital

El capital social de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, asciende a M\$ 48.962.667 y está representado por 1.719.703 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal y sin cotización bursátil.

b) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la "ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de La Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia por acción	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	4.485.116	7.086.209
Nº Promedio ponderado de acciones	1.719.703	1.719.703
Ganancia (pérdida) básicas por acción	2,61	4,12

NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo a la descripción en la Nota 3.12 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la norma IFRIC 12. Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo al costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos por servicios de operación	12.054.316	10.838.714
Ingresos por servicios de construcción	3.727.475	6.608.332
Total Ingresos por actividades ordinarias	15.781.791	17.447.046

NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Remuneraciones y bonos	(457.344)	(410.362)
Otros beneficios del personal	(95.387)	(145.962)
Total gastos por beneficio a los empleados	(552.731)	(556.324)

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicional a lo legal y otros gastos por eventos.

NOTA 19- GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)**b)Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:**

Compensación personal ejecutivo	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo (1)	(135.880)	(129.661)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	(43.752)	(42.617)
Total compensaciones al personal ejecutivo	(179.632)	(172.278)

(1) El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 13 c), en la línea de servicios administrativos.

Tanto la Gerencia General, Gerencia de Explotación, Gerencia Técnica, Subgerencia de Planeación y Administración y los Jefes de Peaje, Conservación Mayor, Mantenimiento vial, TI, Administración y sistemas de peaje y Atención Usuario son provistos por Intervial Chile S.A. y compartidos con la concesionaria Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A., perteneciente al mismo grupo Intervial. El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 13 c).

c)Detalle de la dotación de empleados:

Dotación de empleados	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Ejecutivos	1	1
Personal técnico	25	18
Personal Administrativo	4	10
Total de dotación de empleados	30	29

(1) Los gerentes son provistos por la empresa Intervial Chile S.A., el costo en la concesionaria se refleja como un fee de servicios.

NOTA 20 - OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

Otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Utilidad venta vehículos	6.496	2.441
Otros ingresos (pérdidas)	(35.719)	19.033
Total Otras Ganancias (Pérdidas)	(29.223)	21.474

NOTA 21 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Pagos al Estado	(85.015)	(82.639)
Conservación y Mantenimiento	(4.719.560)	(4.301.609)
Servicio recaudos de peaje	(1.008.807)	(1.029.504)
Seguros	(521.878)	(333.803)
Costos de construcción	(3.241.283)	(5.848.081)
Servicios de terceros	(2.713.254)	(2.425.350)
Otros	(1.560.158)	(1.495.973)
Total Otros Gastos por naturaleza	(13.849.955)	(15.516.959)

NOTA 22 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	10.453.768	14.417.626
Intereses de instrumentos financieros	288.194	784.302
Otros ingresos financieros	3.518	8.131
Total Ingresos financieros	10.745.480	15.210.059

NOTA 23 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Intereses obligaciones deuda bancaria	(2.002.351)	(2.950.385)
Intereses pagos Infraestructura MOP	(969.816)	(2.279.030)
Otros gastos financieros	(201.317)	(91.133)
Total Costos financieros	(3.173.484)	(5.320.548)

NOTA 24 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos en monedas:

Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Activos corrientes	CLP	28.380.608	33.258.211
Activos corrientes	UF	55.978.174	57.725.996
Activos no corrientes	CLP	5.153.018	5.361.040
Activos no corrientes	UF	87.898.454	107.776.938
Total activos		177.410.254	204.122.185
Pasivos corrientes	CLP	5.433.108	3.616.656
Pasivos corrientes	UF	45.169.398	41.051.005
Pasivos no corrientes	UF	37.923.503	75.055.395
Total pasivos		88.526.009	119.723.056

a) Los saldos en monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	CLP	15.233.452	22.113.860
Otros activos financieros, corrientes	CLP	8.582.916	7.960.306
Otros activos financieros, corrientes	UF	55.978.174	57.725.996
Otros activos no financieros, corrientes	CLP	666.554	455.332
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	CLP	3.316.747	2.719.040
Activos por impuestos, corrientes	CLP	580.939	9.673
Total activos corrientes		84.358.782	90.984.207

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Otros activos financieros, no corrientes	UF	87.898.454	107.776.938
Activos intangibles distintos de la plusvalía	CLP	123.462	165.924
Propiedades, plantas y equipos	CLP	155.967	226.518
Activos por impuestos diferidos no corrientes	CLP	4.873.589	4.968.598
Total activos no corrientes		93.051.472	113.137.978
TOTAL ACTIVOS		177.410.254	204.122.185

NOTA 24- SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

b) Los saldos en monedas de los pasivos corrientes y no corrientes son los siguientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	UF	45.118.195	40.993.536
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	CLP	3.936.961	1.812.903
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	51.203	0
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	168.108	165.153
Otras provisiones a corto plazo, corrientes	CLP	577.293	186.301
Pasivos por impuestos, corrientes	CLP	721.394	1.487.957
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.	CLP	29.352	21.811
Total pasivos corrientes		50.602.506	44.667.661

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2020 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2019 M\$
Otros pasivos no financieros, no corrientes	UF	37.876.502	74.965.304
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	UF	47.001	90.091
Total pasivos no corrientes		37.923.503	75.055.395
TOTAL PASIVOS		88.526.009	119.723.056

NOTA 25 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

a) Las otras entradas (salidas) de efectivo se detallan a continuación.

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Pago de infraestructura preexistente	(6.891.073)	(6.362.549)
Pago de comisiones y gastos financieros	(292.158)	0
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	(7.183.231)	(6.362.549)

b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo, están compuestas por la variación de inversiones más intereses devengados mayores a 90 días no clasificadas como equivalentes del efectivo.

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	01/01/2020 31/12/2020 M\$	01/01/2019 31/12/2019 M\$
Inversiones y rescates, neto	(622.610)	(531.466)
Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	(622.610)	(531.466)

NOTA 26 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación. La Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle.

Se espera que en el futuro los gastos mantengan el esquema actual, con gastos por análisis ambientales, y servicios afines como traslado y retiro de residuos.

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Gasto					
Al 31 de diciembre de 2020							
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	Verde impacto OC9966 Asesoría Reciclaje F79 Ene	492	08-01-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Mejora ambiental en Energía Limpia	Gasto	Terminado	ENER OC8717 Energía Renovables F64 Ene	2.133	08-01-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Adolfo Barriga OC10436 Asesoría Riego PUA BH525 En	278	08-01-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Lanzetta y Smith EP3 Informe Ambiental F68 Ene	6.316	20-01-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Proyecta OC11253 Huella Carbono F1159 May	861	08-05-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Mejora ambiental en Energía Limpia	Gasto	Terminado	División ECO1 OC11526 RETC Ambiental F167 Jul	861	24-07-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Lanzetta Y Smith EP1 Informe Ambiental F77 Ago	34.715	21-08-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	Mejores Practicas OC11728 Asesoría RCA F1002 Sep	1.578	07-09-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	Verkoper OC12043 Kt Antiderrame F942 Oct	2.209	09-10-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	ECO1 OC12131 Residuos Peligrosos F170 Nov	2.309	04-11-2020	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	ECO1 OC12121 Derrame Combustible KM575 F171 Nov	400	04-11-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Claudio Sepulveda OC11828 Agua Potable Caliente BH	1.138	13-09-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Lanzetta Y Smith EP2 Asesoría Ambiental F100 Nov	1.761	13-11-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Mejora ambiental en Energía Limpia	Gasto	Terminado	Ditectek OC11735 Estudio Cambio Potencia F1116 Nov	1.721	11-11-2020	
Tramo Collipulli - Temuco Asesoría e informe ambiental	Informe medio ambiental	Gasto	Terminado	Proyecta OC11253 Huella Carbono F1203 Dic	871	28-11-2020	
Al 31 de diciembre de 2020						57.643	

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Gasto					
Al 31 de diciembre de 2019							
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Mejora ambiental en Energía Limpia	Gasto	Terminado	Ener OC8717 Paneles Fotovoltaicos F40 Jul	914	08-07-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	Verde impacto OC9966 Gestion Residuos F37 Oct	369	22-10-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Transporte y disposición final de los RP.	Gasto	Terminado	Verde impacto EP2 Asesoría Reciclaje F58 Nov	369	21-11-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Barriga OC7204 Diagnostico Agua Potable BH516 Ene	1.004	24-01-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Lanzetta y Smith EP1 Informe Ambiental F58 Ago	34.997	20-08-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Adolfo Barriga OC857 Inscripcion Pozos BH523 Sep	1.546	08-10-2019	
Tramo Collipulli - Temuco disposición final de residuos	Cumplimiento Bali	Gasto	Terminado	Lanzetta y Smith EP2 Informe Ambiental F61 Nov	7.948	21-11-2019	
Al 31 de diciembre de 2019						47.147	

NOTA 27 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declaró la etapa 4 de COVID-19 en Chile, lo que implica la necesidad de implementar una serie de medidas para contener su transmisión. Consecuentemente el 18 de marzo de ese año, el Presidente decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. El cual se ha ido prorrogando sucesivamente durante el año y se mantiene hasta el día de presentación de los presentes estados financieros.

Dicho lo anterior, la Sociedad Concesionaria ha incurrido en gastos necesarios para mantener su operación, como también, se ha reflejado una caída en los ingresos por tráfico, los cuales, no han generado un impacto significativo a la fecha. No obstante, la Compañía sigue evaluando posibles impactos.

Declaración de Responsabilidad

Los suscritos, en su calidad de Directores y Gerente General de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2020 con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 es veraz.



Eduardo Larrabe Lucero
 Presidente
 8.074.492-7



Herman Chadwick Piñera
 Vicepresidente
 4.975.992-4



Leonardo Daneri Jones
 Director
 6.334.547-4



Mario Ballerini Figueroa
 Director
 10.115.190-5



José Ricardo González Concha
 Gerente General
 11.211.116-6

 www.rutaaraucaia.cl

 @RutaAraucania

 Isaintervial

RUTA DE LA ARAUCANÍA

Memoria Anual 2020

RUTA DE LA ARAUCANÍA

isa

INTERVIAL

